DEUDA ECOLÓGICA

impactos de la deuda externa en las comunidades y la naturaleza

DEUDA ECOLÓGICA

impactos de la deuda externa en las comunidades y la naturaleza

Aurora Donoso Game
Acción Ecológica

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL ECUATORIANA AL CRÉDITO PÚBLICO

DEUDA ECOLÓGICA
Impactos de la deuda externa en las comunidades y la naturaleza
-Resultados de la Auditoría Integral Ecuatoriana al Crédito Público-

Acción Ecológica
Alianza de los Pueblos del Sur Acreedores de Deuda Ecológica

Elaborado por:
Aurora Donoso Game

Edición:
Beatriz Reyes
Ivonne Yánez

Con el apoyo de:
KAIROS

Diseño y diagramación:
Alexander Naranjo

Impresión
El Chasqui Ediciones

Quito - Ecuador
Septiembre 2009

La única manera para que la historia no se repita
es manteniéndola viva...

Eduardo Galeano

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 7
LA AUDITORÍA INTEGRAL DEL CRÉDITO PÚBLICO UNA DEMANDA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES..... 9

HISTORIA DE UN ENDEUDAMIENTO NOCIVO PARA EL PAÍS 10
LA DEUDA QUE VENIMOS PAGANDO..... 11
CAUSAS DE UNA DEUDA EXTERNA SIN FIN..... 12
UN CASO DE COLUSIÓN: CRÉDITOS PARA EL PLAN BRADY 14
LA NEGOCIACIÓN DE LOS BONOS BRADY Y GLOBAL SE HICIERON A VALOR NOMINAL Y NO DE MERCADO..... 15

DEUDA ECOLÓGICA POR IMPOSICIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL.....
DEUDA, DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA: EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN EL CAMPO..... 16
REFORMA ESTRUCTURAL, POLÍTICAS Y PROYECTOS PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ECUADOR..... 18
BANCO MUNDIAL IMPULSA REFORMAS EN EL SECTOR MINERO PARA SU EXPLOTACIÓN A GRAN ESCALA..... 22
CRÉDITO DEL BANCO MUNDIAL PARA “ADAPTAR” AL ECUADOR A LA OMC 26
QUIEN TIENE EL CONTROL DEL AGUA, LA ENERGÍA Y LOS ALIMENTOS: TIENE EL CONTROL POLÍTICO 29
34

DEUDA ECOLÓGICA POR CRÉDITOS Y PROYECTOS PARA INFRAESTRUCTURA..... 35
DEUDA ECOLÓGICA DEL PROYECTO MULTIPROPÓSITO “JAIME ROLDÓS AGUILERA”..... 35
EMBALSE DAULE PERIPA 38
TRASVASE DE AGUA DEL RÍO DAULE A LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA..... 39
LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA “MARCEL LANIADO DE WIND”..... 43

OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA: INTERESES E IMPACTOS..... 45
PRESA LA ESPERANZA: SIMILARES IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES QUE LA DAULE PERIPA..... 45
PROYECTOS DE AGUA POTABLE FINANCIADOS POR ESPAÑA Y CONTRUÍDOS POR ABENGOA S.A..... 45
CRÉDITOS DE BRASIL PARA CONSTRUCTORAS BRASILEÑAS..... 46
PRÁCTICA DE CONSTRUCTORAS NACIONALES NO SE DIFERENCIAN DE TRANSNACIONALES 47
BENEFICIADOS Y PERJUDICADOS DE LOS CRÉDITOS Y PROYECTOS 49

LA DEUDA EXTERNA SE PAGA CON LA DESTRUCCIÓN DE LA AMAZONÍA..... 51

NO SOMOS DEUDORES, SOMOS ACREEDORES..... 54

INTRODUCCIÓN

La deuda ecológica se refiere a la deuda acumulada -histórica y actual - que tienen los países industrializados principalmente del Norte - con los países del Sur por el saqueo de sus recursos naturales; la explotación y empobrecimiento de sus pueblos; la devastación, contaminación y deterioro sistemático de su patrimonio natural y fuentes de sustento. Estas formas de explotación, producción y consumo han provocado la destrucción paulatina del planeta, a nivel local y global, contaminado la atmósfera y causando los impactos del cambio climático.

La Auditoría Integral del Crédito Público del Ecuador demostró con pruebas fehacientes que la deuda externa generó graves impactos sociales y ambientales constituyendo una gran deuda ecológica, debido a:

- La vinculación entre pago de la deuda externa y la explotación de recursos naturales. En el caso del Ecuador, la garantía del endeudamiento fue y sigue siendo el petróleo, éste es también la principal fuente de fondos para el pago de la deuda financiera. La deuda ecológica generada por la explotación petrolera es dramática: destruyó las bases de subsistencia de las comunidades y condicionó la sustentabilidad de regiones enteras, como es el caso de la Amazonía. Un ejemplo de ello es la deuda ecológica de Texaco[1].

- Los condicionamientos impuestos al Ecuador por las Instituciones Financieras Internacionales para otorgar nuevos créditos, a partir de la crisis de la deuda en los años 80 (provocada por el alza unilateral de intereses por parte de los acreedores) que prepararon el camino para el control y la explotación de recursos naturales por parte de las empresas transnacionales y garantizaron, al mismo tiempo, el pago de la deuda externa.

Estos condicionamientos para imponer el modelo neoliberal se plasmaron en las Cartas de Intención firmadas por nuestros gobiernos con el Fondo Monetario Internacional, la Estrategia País preparada por el Banco Mundial, el Plan País por el Banco Interamericano de Desarrollo y establecidos en cada uno de los contratos de crédito. Este es el caso de los préstamos dirigidos a los programas de modernización del Estado, en donde se condicionaron políticas para promover la privatización de los sectores estratégicos del país como es el energético, agrícola y minero, así también la provisión de servicios públicos como el agua potable[2].

1.- Acción Ecológica: "Inventario de Impactos Petroleros" "Territorio Indígena invadido y contaminado" "¿Cuánto nos debe Texaco? Un caso de deuda ecológica. www.accionecologica.org. Oilwatch: "Forum on Human Rights, Oil and Reparation" "Keep Oil Underground". www.oilwatch.org

2.- Informe Auditoría Deuda Multilateral. Informe Consolidado Auditoría Integral Créditos para Políticas y Proyectos Sectoriales. 2008. www.auditoriadeuda.org.ec

● Los préstamos para proyectos de infraestructura generaron graves impactos sociales y ambientales en las comunidades en donde éstos se desarrollaron. Estos proyectos beneficiaron principalmente a los prestamistas y constructores, como es el caso del Proyecto Multipropósito "Jaime Roldós Aguilera", la carretera Cuenca Molleturo[3] - ampliamente documentados en la Auditoría - el proyecto hidroeléctrico San Francisco, entre otros.

En la auditoría de los créditos multilaterales se concluyó que *"los condicionamientos, créditos y programas del BM y del BID violan los derechos humanos, colectivos, ambientales y económicos en el Ecuador, creando mayor marginación, pobreza y destrucción ambiental."* [4]

En relación a los préstamos bilaterales se demostró que éstos se otorgaron para beneficiar principalmente la compra de bienes y servicios a las empresas del país prestamista, sin garantizar que los proyectos financiados hayan sido cumplidos.

En cuanto a la deuda comercial se concluyó que ésta es ilegítima desde su origen y a través de las distintas refinanciaciones y renegociaciones, pues además de existir anatosismo – cobro de interés sobre interés - se encontró, entre otros hallazgos importantes, claúsulas ilegales e ilegítimas en los convenios suscritos.

Los resultados de la Auditoría y sus implicaciones sociales y ambientales demuestran que las instituciones financieras internacionales y la banca internacional tienen una gran deuda ecológica con el Ecuador. Así también tienen deuda ecológica con nuestro país, los gobiernos que otorgaron créditos para favorecer a sus empresas transnacionales en detrimento de las comunidades y la naturaleza.

De igual forma tienen responsabilidad por los impactos de la deuda externa y la deuda ecológica los distintos gobiernos nacionales por impulsar estos créditos y proyectos y aceptar además negociación tras negociación perjudiciales para el país. Ese es el caso de los Bonos Brady y Global. Estas negociaciones han implicado contratar cada vez más créditos para pagar la deuda y cargar este pago, de forma irresponsable sobre la sociedad, asi como, sobre las futuras generaciones y la naturaleza.

El análisis que ahora presentamos busca extraer del informe de la Auditoría Integral del Crédito Público algunos ejemplos que demuestran que uno de los impactos más graves de la deuda externa es la generacion de deuda ecológica. Esta realidad debe servirnos para revertir la situación actual, repensar el desarrollo, fortalecer las demandas de reparación y restauración ambiental, pero sobre todo, evitar que esta situación se repita con nuevos endeudamientos.

3 Idem

4 Informe Auditoría Deuda Multilateral. Informe Consolidado Auditoría Integral Créditos para Políticas y Proyectos Sectoriales. 2008. página 83 www.auditoriadeuda.org.ec

LA AUDITORÍA INTEGRAL DEL CRÉDITO PÚBLICO UNA DEMANDA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Luego de varios años de que las organizaciones y movimientos sociales del Ecuador y de la región demandaran la realización de auditorías oficiales de la deuda externa, el gobierno de Rafael Correa, decidió impulsar dicha auditoría. A través del Decreto Ejecutivo No.472 del 9 de julio del 2007 queda conformada la comisión que llevaría a cabo la Auditoría Integral del Crédito Público. Esta cubriría un período de 30 años, de 1976 al 2006. La Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público - CAIC – estuvo integrada por representantes y profesionales de organizaciones, movimientos sociales y académicos, nacionales e internacionales, expertos en el tema de la deuda externa.

Se propuso realizar una auditoría integral, es decir, una auditoría que no solamente analizara los aspectos jurídicos y financieros de la deuda sino también sus impactos. Efectivamente el mandato establecía auditar procesos de endeu*damiento púbico "...con el fin de determinar su legitimidad, legalidad, transparencia, calidad, eficacia y eficiencia, considerando aspectos legales y financieros, impactos económicos, sociales, de género; regionales, ecológicos y sobre nacionalidades y pueblos"* [5].

Para la CAIC el análisis integral incluía además la interrelación entre los tramos de deuda; los condicionamientos de las instituciones financieras internacionales y de los créditos; los intereses y responsabilidad de los prestamistas; el análisis sobre proyectos y créditos similares en la región.

Con esta perspectiva la CAIC elaboró su informe final en el 2008 del cual analizamos los aspectos claves que relacionan la deuda externa con la deuda ecológica.

5 Decreto Ejecutivo No.472 del 9 de julio del 2007

HISTORIA DE UN ENDEUDAMIENTO NOCIVO PARA EL PAÍS

Para entender la magnitud de la deuda que venimos pagando, vamos a dar una breve mirada al endeudamiento en sus distintos tramos: comercial – con la banca internacional; multilateral – con las Instituciones Financieras Internacionales – IFI (FMI, BM, BID, CAF entre otras); bilateral – entre gobiernos; e interna – emisión de títulos del estado y crédito directo con otros organismos nacionales (IESS).

Revisaremos el proceso de la deuda comercial, que a partir de una deuda original de US$116 millones en 1976, llega a costar US$4.136 millones en el 2006. Esto se debió a refinanciamientos y renegociaciones, controladas por la banca acreedora con la complicidad del FMI. Así nuestro país cayó en un círculo vicioso: contratar deuda en condiciones imposibles de cumplir, suspender forzosamente el pago de las deudas contratadas, renegociar su servicio contratando nueva para pagar deuda e imponiendo dolorosos paquetes de ajuste para obtener los recursos necesarios, para en poco tiempo volver al principio, pues las nuevas deudas resultaban impagables. Mientras que, durante este proceso, se perdían espacios de soberanía económica, se enajenaban recursos naturales, se deterioraban las condiciones de vida de la gente y se destruía la naturaleza.

Estas son las deudas ilegítimas que venimos pagando con la explotación petrolera y la consecuente destrucción de nuestra Amazonía.

LA DEUDA QUE VENIMOS PAGANDO

En el período auditado 1976 a 2006, la deuda externa e interna pasó de US$ 1.175 millones a $14.246 millones, significa que creció doce veces en treinta años!

CRECIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA
en millones de dólares

Años	Deuda Externa	Deuda Interna	Total
1976	635,8	538,8	1.174.6
1996	10.502	3.743,6	14.245,6

Fuente BCE: 75 años de Información estadística hasta el año 2001; Boletines de Deuda; elaboración: CEIDEX.

En el período de la dictadura militar del Consejo Supremo de Gobierno encabezado por el vicealmirante Alfredo Poveda, 1976 a 1980, la deuda externa pasó de 636 millones a 3.530 millones de dólares[6] en pleno auge petrolero, marcando el inicio de la deuda contemporánea [7].

Según la Comisión Ecuatoriana de Investigación de la Deuda Externa de US$ 81.500 millones recibidos de 1976 al 2006, el 86% se destinó a refinanciación de deuda y sólamente el 14% se destinó a proyectos de desarrollo.

El saldo de la deuda pública a diciembre del 2007 fue de US$13.872,6 millones, de los cuales el 76.6% - US$10.632,7 millones corresponde a la deuda pública externa y el 23.4% - US$3.239,9 millones a la deuda pública interna. El 34% de la deuda externa pública se debe a la banca multilateral; 29.8% a la banca comercial y bonos, y el 12% a la deuda bilateral, de acuerdo al siguiente cuadro:

La deuda a Diciembre de 2007
en millones de dólares

		MONTO	PORCENTAJES
DEUDA PÚBLICA EXTERNA		**10.632,7**	**76,6%**
Multilateral		4.742,3	34,2%
Bilateral - Gobiernos y contratos originales - Club de París	845,2 839,7	1.684,9	12,1%
Comercial (Bancos y Bonos)		4.136,7	29,8%
Proveedores		68,8	0,5%
DEUDA PÚBLICA INTERNA		**3.239,9**	**23,4%**
DEUDA PÚBLICA TOTAL		**13.872,6**	**100%**

SIGADE: Boletines Estadísticos de la Subsecretaría de Crédito Público. 2008

6 Fuente BCE: 75 años de Información estadística hasta el año 2001; Boletines de Deuda; elaboración: CEIDEX.

7 Con los recursos disponibles en ese entonces se pudo pagar la deuda de la independencia, que se contrató a inicios del siglo XIX y que constituyó un telón de fondo de la vida política y económica de la República.

CAUSAS DE UNA DEUDA EXTERNA SIN FIN

ORIGEN DE LA CRISIS: EL ALZA UNILATERAL DE INTERESES

En este cuadro se puede apreciar la razón más importante de la crisis de la deuda externa: el aumento unilateral de intereses por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, conformada por la banca comercial internacional, debido a la crisis económica de este país a finales de los 70 y principio de los 80. Créditos que se contrataron al 5% y 6% de interés a comienzos de los años 70 llegaron a aumentar hasta 21% de interés a finales de estos años. Por esta razón en el año 82 explotó la crisis ya que los países endeudados no podían pagar la deuda original que en el caso del Ecuador se triplicó. La CAIC calculó que si los intereses se mantenían al 6%, la deuda se habría pagado en 1995.

Tasa de Interés- Libory Prime

% a.a.

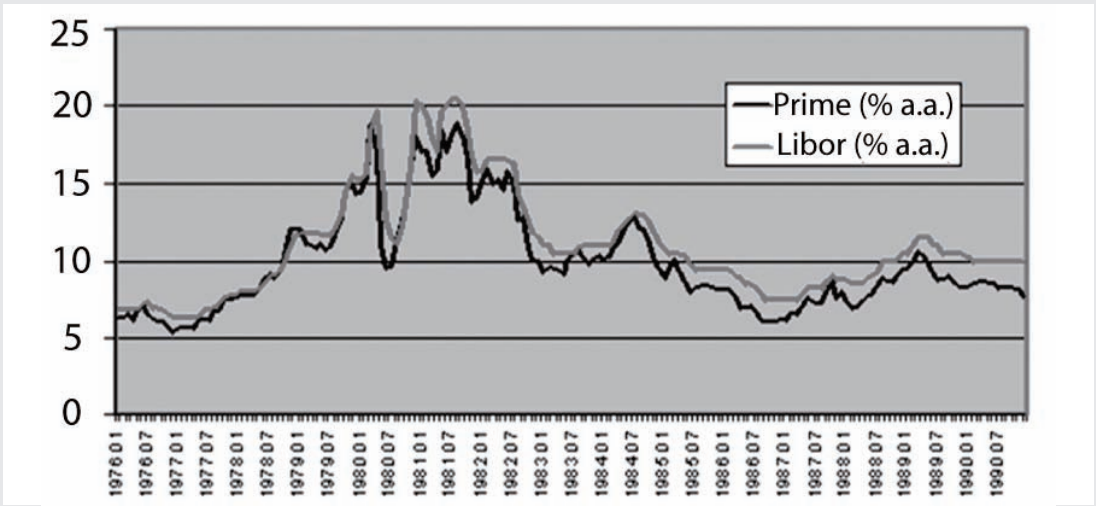

Fuente: Ipeadata (www.ipeadata.gov.br)

REFINANCIAMIENTO Y RENEGOCIACIONES...

Saldo de deuda externa pública del Ecuador con los bancos privados (miles de millones de USD)

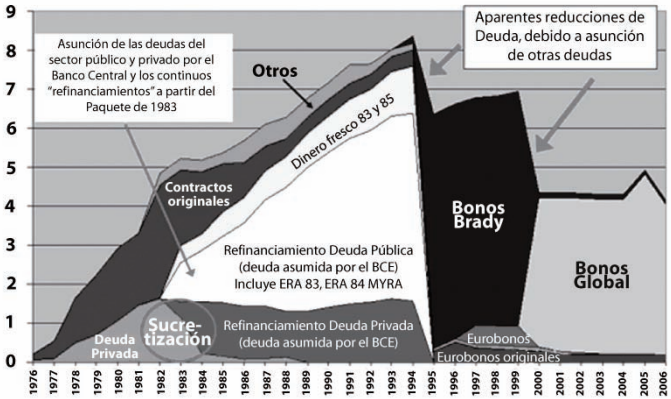

Fuente: Informe Subcomisión de la Deuda Comercial. CAIC

Este cuadro elaborado por la CAIC ilustra el proceso de acumulación de la deuda comercial con la banca privada internacional. El gráfico demuestra cómo de un monto inicial de deuda comercial de 116 millones de dólares en 1976 [8], este endeudamiento original empezó a incrementarse a lo largo de varios momentos claves hasta llegar al monto de US$ 4.163 millones en el año 2006.

Se puede apreciar además, cómo a partir la dictadura militar – 1976-1980 - y de la crisis de la deuda externa en 1982 – producto del alza unilateral de intereses - de las primeras renegociaciones y refinanciaciones del 1982-83 y la Sucretización [9] en 1984 la deuda llegó a más de US 7.000 millones en los años 94-95. Esta deuda pudo haber prescrito en 1992. Sin embargo el gobierno de Sixto Durán Ballén, la revive a través del llamado Tolling Agreement [10]. Luego a esa deuda se la transforma en Bonos Brady en 1994. Posteriormente estos bonos serán canjeados por Bonos Global en el 2000. La aparente reducción conseguida se disuelve si se consideran los nuevos créditos para pagar los intereses de estos bonos. La Auditoría determinó que los convenios de negociación tenían claúsulas ilegales.

8 Los 116 millones de dólares corresponden exclusivamente a la deuda con la banca comercial internacional.

9 Con el fin de garantizar el pago de la deuda comercial, la banca internacional conforma el Comité de Gestión, que, con respaldo del FMI, condicionan la transferencia de deudas del sector privado al Banco Central a través de la SUCRETIZACION en 1983-1984. Los US$ 1.371 millones sucretizados se transformaron en una deuda de US$ 4.364 millones ocasionando inmensas pérdidas al Estado.

10 En 1992 la deuda comercial podía haber prescrito. Esto debido a que, desde 1986 el país entró en una moratoria del pago de la deuda comercial principalmente por los altos costos del endeudamiento. Sin embargo durante este período se pagó parte de los altos intereses.
Según la Ley de Nueva York, en donde regían los convenios, existe el Estatuto de Limitaciones, que significa que la deuda podía prescribir si es que no se pagaba el capital durante seis años. Sin embargo las autoridades ecuatorianas del gobierno de Sixto Durán Ballén, Mario Ribadeniera, ministro de Finanzas y Crédito Público y Ana Lucía Armijos, gerente del Banco Central, suscribieron un documento denominado Tolling Agreement, o garantía de derechos, que significó un acto unilateral de renuncia a la prescripción de la deuda comercial por parte del país y una garantía para los acreedores, incluso para demandar al Estado ecuatoriano. Con este documento se revivió la deuda en más de US$ 7.000 millones. Ese fue el punto de partida para la negociación de Bonos Brady en 1994-1995.

UN CASO DE COLUSIÓN: CRÉDITOS PARA EL PLAN BRADY

Otro ejemplo de la complicidad entre las IFI y la banca comercial internacional es este caso de colusión detectado por la CAIC [11] para viabilizar la negociación del Plan Brady:

Entre diciembre de 1994 y marzo de 1995 las IFI (BM, BID y FLAR) y el gobierno del Japón otorgan al Ecuador 12 préstamos por 1.052 millones de dólares, para Plan Brady del Ecuador.

Según los convenios el 61% se destinaría a programas de: Ajuste Estructural, Reforma del Estado (MOSTA) y Reforma de Empresas (BM); y a los sectores Agrícola, Financiero y Transportes (BID). 39% para a Servicio de la Deuda.

Sin embargo de 786 millones desembolsados, el 4% se utilizó en los programas predeterminados y el 96%, se destinó: 600 millones a compra de garantías colaterales para la negociación de los Bonos Brady y la diferencia para pagar a la banca privada internacional.

Además de la inconveniencia de dichas reformas para el interés nacional, los créditos muestran evidencias de desvíos, distorsiones y encubrimientos del uso real de los fondos del crédito en pagos de deudas y no en los programas para los cuales aparecen destinados en los convenios.

Los organismos financieros internacionales violaron así sus propios estatutos pues solamente pueden otorgar créditos para programas de desarrollo, mas no para pagar deuda externa.

DESTINO DE LOS FONDOS

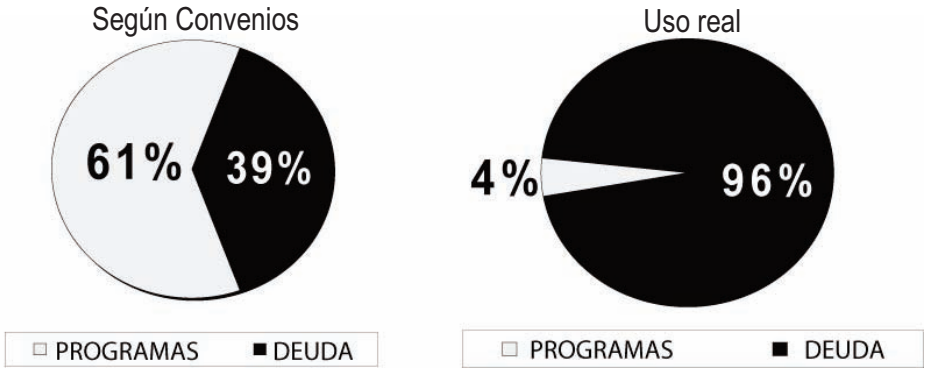

11 Informe Consolidado de Auditoría de Créditos que financiaron programas de Reducción de Deuda (Plan Brady) y Modernización del Estado. CAIC. Subcomisión Multilateral. Econ. Piedad Mancero. 2008

LA NEGOCIACIÓN DE LOS BONOS BRADY Y GLOBAL SE HICIERON A VALOR NOMINAL Y NO DE MERCADO

Tanto la negociación de Bonos Brady en 1994-1995, como de Bonos Global en el 2000, se realizaron a valor nominal y no a valor de mercado que era aproximadamente del 25%, causando grave perjuicio al país.

Cuando se negociaron los Bonos Brady en el gobierno de Sixto Durán Ballén, la deuda tenía un costo de mercado de US$ 1.130 millones y se negoció a US$3.347 más los intereses atrasados que se convirtieron en Bonos PDI (Par y descuento) e IE (Interest equalization) y más la deuda de US$ 600 millones para compra de garantías colaterales.

En el caso de los Bonos Global negociados en el Gobierno de Gustavo Noboa, el valor de mercado era de US$ 1.189 millones y se negoció por US$ 3.950 millones. Hubo anatocismo, pues los intereses se transformaron en bonos[12].

Existieron además cláusulas ilegales e ilegítimas en los convenios. Una de las cláusulas del Convenio de Bonos Brady, determinaba que si lo que se estaba firmando podía ser un instrumento inválido, nulo o ilegal, ¡el país renunciaba a cualquier acción que así pudiera determinarlo!.

12 A partir de los resultados de la Auditoría el gobierno del Presidente Rafael Correa declaró en diciembre 2008 el NO PAGO de los bonos global 2012 y 2030 por ser ILEGÍTIMOS. Sin embargo pagó los Bonos Global 2015. Luego marginando los aspectos de clara ilegitimidad e incluso ilegalidad de la deuda, en junio del 2009, a través de una subasta holandesa modificada, y en el contexto de la crisis financiera, el Ecuador retiró del mercado el 91 por ciento de los bonos Global 2012 y 2030, los cuales recompró a un valor del 35 por ciento.
Esta decisión pragmática debilitó la oportunidad histórica de liderar un proceso de gran trascendencia internacional: NO PAGO POR ILEGITIMIDAD. Con el respaldo de una auditoría oficial y sus documentos se hacía preciso denunciar, a través de estrategias políticas y jurídicas, la ilegitimidad e ilegalidad del sistema financiero intenacional y sus autores.

DEUDA ECOLÓGICA POR IMPOSICIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL

A partir de la crisis de la deuda externa en el año 1982 se inicia también la injerencia en el Ecuador del FMI.

El FMI junto con el Comité de Gestión, conformado por la banca comercial internacional, presionaron al Ecuador para la sucretización, lo que significó el traspaso de la deuda privada al Estado. Para la negociación de los Bonos Brady, el FMI junto con el BM, BID, FLAR y el gobierno del Japón, otorgaron 786 millones en créditos, de los cuales el 96% se destinó para la compra de garantías colaterales y servicio de la deuda.

Una parte de este crédito, el 4%, se destinó a los programas de Ajuste Estructural, Reforma del Estado (MOSTA) y Reforma de Empresas (PERTAL). A través del crédito y programa para la Modernización del Estado – MOSTA - se expidió en 1993, la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, esta ley constituyó el paraguas para las reformas en los distintos sectores.

“En el Programa MOSTA se condicionaban también las Reformas a la Ley de Hidrocarburos, bajo la justificación de volver “más competitiva la exploración y explotación de hidrocarburos, al romper el monopolio de Petroecuador” y “atraer la inversión extranjera” según sus considerandos.

Con las reformas, se admitieron variadas modalidades de contratos petroleros, a conveniencia de las compañías y a discrecionalidad de autoridades y funcionarios de turno; se exoneró a los contratistas de obligaciones como: el pago de derechos superficiarios, de regalías, las obras de compensación, la entrega de crudo para consumo interno y que si lo hacen se les pague a precio internacional.

Se ha calculado que si la empresa estatal Petroecuador mantenía el porcentaje de participación que tuvo, hasta 1993, en la producción total, el país habría retenido ganancias de unos 547 millones de barriles y cerca de 12.000 millones de dólares adicionales entre 1994 y 2007, calculados al precio promedio de cada año. Sobre este valor, por las reformas de las mismas leyes (en regalías, derechos superficiarios, impuesto a la renta y otros) el Estado habría dejado de percibir algo más de 9.000 millones de dólares, en el periodo indicado de 11 años.[13]

Las Instituciones Financieras Internacionales – IFI – (FMI, BM, BID,FLAR) impusieron la política neoliberal a través de sus planes para el país [14] y en cada uno de los contratos de los créditos. Los condicionamientos incluían desde cambios de leyes, reglamentos y demás normativas, hasta la redefinición del papel del Estado. Todas estas políticas respondían a una matriz internacional en beneficio del sector privado principalmente transnacional y no de las necesidades de los países prestatarios. Los condicionamientos impuestos buscaban además asegurar el pago de la deuda externa.

Varios sectores fueron intervenidos a través de cambios de leyes e institucionalidad estatal para pasar el control de los mismos a los sectores privados. En este documento daremos especial atención a las políticas impulsadas en el sector agrícola, agua potable, minería y comercio exterior.

Con estas políticas se estableció el mercado de tierras, el control del agua en manos privadas y el desmantelamiento de la pequeña producción agrícola favoreciendo la agroexportación, y con ella el uso del llamado "paquete verde". Se dieron todas las facilidades para promover la minería a gran escala en el país. Se fomentaron leyes para favorecer las importaciones y exportaciones en beneficio de las grandes empresas transnacionales, ajustando las normas del país a las que dicta la Organización Mundial de Comercio. Todo esto con el apoyo principalmente del FMI, BM y el BID.

Estas políticas lesionaron la soberanía nacional por injerencia en los asuntos internos del país y violaron los derechos humanos, colectivos y ambientales, como lo demuestra la Auditoría.

13 El debilitamiento institucional en la década de los 90. Investigación y análisis del préstamo BIRF-3822-EC. Proyecto de Modermización del Estado. Econ. Piedad Mancero. Quito, diciembre 2006 (Versión revisada en septiembre de 2008).

14 Country Assitance Strategy – CAS/BM; Plan País/BID – Cartas de Intención/FMI.

DEUDA, DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA: EL AJUSTE ESTRUCTURAL EN EL CAMPO

Nora Fernández
Centro de Derechos Económicos y Sociales

Las medidas de ajuste estructural, impulsadas en los programas financiados con crédito multilateral fueron coherentes con el desarrollo capitalista del campo poniendo énfasis en: a) el bloqueo de la reforma agraria, b) reducción del papel normativo del Estado, c) disminución o eliminación de los incentivos estatales a la producción agropecuaria, d) liberalización comercial interna, e) apertura al capital extranjero, f) direccionamiento hacia la apertura del mercado de tierras, biodiversidad y agua, y g) liberalización hacia el mercado internacional de productos.

Los objetivos centrales eran - y aún son - impulsar un modelo productivo agroindustrial orientado a la exportación de productos históricamente vinculados al capital transnacional (cacao, banano, caña de azúcar, café, flores, camarón, palma africana); y, generar garantías jurídicas para el régimen de concentración de la propiedad de la tierra, el agua y demás recursos naturales.

LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL

Con el propósito de amortiguar los efectos del proceso de concentración de la riqueza, y ante la fuerte presión del movimiento indígena y campesino por acceso a tierra y agua, se implementaron una serie de proyectos de Desarrollo Rural. Los fines de estos programas eran integrar al campesinado en los mercados de bienes de consumo, monetarizar la sociedad rural, trasformar a la agricultura de subsistencia en una agricultura de mercado, y desmovilizar a los actores sociales y políticos. Para justificar la aprobación de los contratos de crédito, se utilizó como argumento principal la reducción de la pobreza y la inserción de los pequeños y medianos productores en mercados nacionales, lo cual implicaría mejorar sus ingresos y calidad de vida. En la práctica, estos resultados no se lograron y más bien la ejecución de estos proyectos han impulsado mecanismos de traspaso y control de los medios de producción fundamentales como tierra y agua a manos de grupos de poder (principalmente agro-exportadores).

Para el logro de estos objetivos, **en 1991 se firma el contrato de crédito -Banco Mundial- del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PRONADER)**[15], que a través de la regularización de la tenencia de la tierra pretende detener la lucha de los movimientos sociales por la tierra y el agua, producto de los procesos de reforma agraria vividos en el país. Por otro lado, plantea la reactivación productiva de los sectores campesinos, reconociendo su eficiencia y permanencia en el tiempo pero desconociendo, a través de la im-

15 USD$84.000.000

plementación de paquetes tecnológicos (revolución verde) los conocimientos ancestrales, lógicas productivas y las relaciones sociales de producción existentes.

EL NEOLIBERALISMO EN LA AGRICULTURA

Posteriormente, **en 1994 se firman dos contratos de crédito –BID- para el Programa Sectorial Agropecuario (PSA)**[16] , cuyo proceso de negociación, contratación y ejecución fue fundamental para instrumentalizar la implantación del neoliberalismo en la agricultura ecuatoriana. La ejecución del PSA indujo cambios estructurales que provocaron el debilitamiento de políticas fundamentales para el desarrollo agrario del país, especialmente para la economía campesina sin llegar a mejorar la realidad del sector agropecuario.

Es en el marco del PSA que se diseña y aprueba la Ley de Desarrollo Agrario de 1994 (puesta como condición para la aprobación y desembolso del crédito), la cual llevó a que se alteraran fundamentalmente los derechos sobre la propiedad rural en el Ecuador. Dicha Ley agraria derogó la legislación de reforma agraria, dió paso a la generación del mercado de tierras, creó el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario -INDA para reemplazar al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización – IERAC. A través de esta ley se redujo los argumentos para realizar expropiaciones con compensaciones a ser pagadas en efectivo al valor de mercado, se establecieron mecanismos para sancionar fuertemente a las tomas de tierras, se autorizó el fraccionamiento de tierras comunales y su transferencia a terceros vía mercado, y además estableció que las concesiones de agua sean automáticamente transferidas con la venta de tierras. Con el PSA se producen los siguientes cambios a nivel institucional:

Empresa Nacional de Productos Vitales- EMPROVIT	Desmantelada
Fertilizantes, Terminales y Servicios S.A. FERTISA	Vendida a Grupo Wong
Empresa Nacional de Semillas – ENSEMILLAS, EMADE, PRONAMEC y ENDES	Desmanteladas
Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización – ENAC	Desmantelada
Programas Nacionales de Producción de Cultivos	Desaparecidos
Extinción del INERHI	Sustituido por el CNRH
Eliminación del IERAC	Sustituido por el INDA

Fuente: Informe Final de Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público.

16 El uno por US$12.000.000 y el otro por US$ 80.000.000. Este último es uno de los créditos del BID que se destinó para compra de colaterales del Plan Brady y pago de deuda externa.

Consecuentemente, tanto el PRONADER como el PSA consituyen la base político - conceptual con la cual se diseñan e implementan otros proyectos como el **Proyecto de Asistencia Técnica para el Subsector Riego - PAT [17] (BM-1994) y el Programa de Modernización de Servicios Agropecuarios-PROMSA[18] (BID-1996/BM- 1997).** Ambos Programas buscaban redefinir el papel del Estado transfiriendo al sector privado actividades de competencia estatal: transferencia de sistemas de riego públicos a los usuarios privados, en el primer caso; traspaso de tecnología en la producción agrícola y pecuaria en el segundo. De manera particular el PAT consolidó la desestructuración, iniciada por el PSA, del esquema institucional existente en gestión del agua e impulsó reformas orientadas a generar un modelo de gestión del agua basado en el mercado. Este esquema legal e institucional se fue complementando en los 10 años siguientes, siendo quizás las últimas acciones de éste, la reforma a la Ley de Aguas de enero del 2004 y, la "codificación" a la misma Ley en mayo de ese año.

CRÉDITOS PARA INTERVENIR EN ORGANIZACIONES SOCIALES

Paralelamente a la ejecución de los Programas señalados, se **firman convenios de crédito para el Proyecto de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador - PRODEPINE[19] (BM-1998) y el Fondo de Inversión Social - FISE [20] (BID-2002)**, los cuales son presentados como Proyectos que ayudarían a resolver los problemas sociales en el campo y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales dotándolas de infraestructura básica.

En el convenio de crédito del PRODEPINE se menciona que: *"El proyecto será útil para mantener la paz y estabilidad, contribuyendo de esta manera a un ambiente favorable para las inversiones del sector privado en el Ecuador" [21]* En la realidad ambos programas sirvieron como mecanismos de intervención en asuntos internos de las organizaciones indígenas y campesinas, dejando secuelas como la fragmentación, menor capacidad de movilización y vaciamiento ideológico de las dirigencias -convertidas en meras gestoras de los proyectos. La implementación de estos proyectos se ha materializado sobre el terreno bajo la supervisión de intelectuales y técnicos indígenas, creándose un aparato burocrático-administrativo paralelo al movimiento indígena-campesino.

SE FOMENTA EL MERCADO DE TIERRAS

Finalmente para consolidar el modelo de mercado de tierras, impulsado por el BID desde la década de los noventa en toda la región, **en el año 2002 se contrata un crédito para la implementación del Programa de Titularización y Regulación de Tierras Rurales [22] (PRAT-2002)**, que pro-

17 USD$12.500.000
18 USD$68.500.000
19 USD$39.741.635
20 USD$40.000.000
21 Convenio de Crédito PRODEPINE. Punto 3 de Beneficios y Población Objeto.

mueve el mercado de tierras como solución a la problemática de la concentración de la tierra dejando de lado cualquier posibilidad de reforma agraria u otro mecanismo de redistribución de la tierra. Cabe señalar, que este programa ha provocado el fraccionamiento de tierras comunales desconociendo las formas ancestrales de manejo de los medios de producción

RESULTADOS DEL MODELO EN EL SECTOR AGRÍCOLA

Contrariamente a lo sostenido por la hipótesis neoliberal, el paquete de medidas aplicadas con el PRONADER, PSA, PROMSA, PAT, PRODEPINE y PRAT, en su conjunto, no provocaron la reactivación sostenida del sector agropecuario, que se expresaría en un mejor aprovechamiento de los factores productivos y un marcado incremento de la productividad; ni han justificado el elevado costo económico y social de las medidas de ajuste y los créditos contratados para su implementación.

El resultado es que los problemas en el agro siguen caracterizados por bajos rendimientos, baja calidad de semillas, debilitamiento institucional y escasa asistencia técnica; adicionalmente, la implementación de este modelo en el sector agropecuario ha implicado la superposición de la lógica individual sobre la lógica colectiva, que ha caracterizado a las comunidades indígenas y campesinas de nuestro país. De esta manera el diseño y ejecución de estos proyectos ha impuesto la inserción de las economías campesinas en la economía de mercado desconociendo la eficiencia que les ha permitido reproducirse y mantenerse a través del tiempo.

22 USD$15.200.000

REFORMA ESTRUCTURAL, POLÍTICAS Y PROYECTOS PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ECUADOR

Mary García Bravo
Investigadora CAIC

Hacia finales de los ochenta, durante los años noventa y mediados de la presente década, el sector público en el país, empezó a experimentar cambios profundos vinculados con la "reforma estructural del Estado", en el contexto del modelo neoliberal que el FMI y las Instituciones Financieras Internacionales, venían implantando en el país y en la región, cuyo objetivo era disminuir el rol del Estado en la economía y en la sociedad, hasta su virtual eliminación.

Las reformas fueron delineadas por el Banco Mundial, a partir de 1993, en las denominadas Estrategias de Asistencia al País [23] (CAS por sus siglas en Inglés), que señalaban para el Ecuador, cuatro como los principales objetivos estratégicos: a) Intervenciones focalizadas contra la pobreza, b) Reforma del Sector Público y fortalecimiento institucional, c) Crecimiento impulsado por el sector privado, d) deuda y reducción del servicio de la deuda[24].

En materia de aguas, los diferentes gobiernos nacionales, con el apoyo de las IFI y la USAID, impulsaron reformas legales, institucionales, sociales y económicas, que básicamente propiciaban la inclusión del agua al mercado y su progresiva privatización, así como reducir la responsabilidad del Estado en la prestación de los servicios.

Desde 1964 hasta la década del ochenta, en el Ecuador, el agua había sido considerada como un "bien nacional de uso público", tal como quedó establecido en la Ley de Aguas de 1972. El modelo de gestión estaba basado en la propiedad estatal del agua, con una administración centralizada, en cuyo marco legal se establecía claramente la prelación del uso del agua para consumo humano y el fomento del riego para el autosostenimiento alimentario. Además se garantizaba la inversión pública para mejorar la cobertura de servicios de agua y saneamiento a través del IEOS-Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias y se regulaba el acceso al agua de riego bajo la orientación del INERHI- Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos.

LA TRANSFERENCIA DEL AGUA AL SECTOR PRIVADO

Los cambios se profundizaron a partir de 1993, en el gobierno de Sixto Durán Ballén, cuando se expide la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada en la

23 El analista Pablo Dávalos señala que "El CAS es un documento que tiene la importancia de una Carta de Intención. En este documento se detallan los ejes de acción, el monto de préstamos, los objetivos a ser alcanzados, los acuerdos institucionales, los plazos para los préstamos, las tasas de interés, los períodos de gracia, etc".

24 Documento de estrategia de País (CAS), 1993 del Banco Mundial. Traducido por Isabel Aguirre Mollet, solicitado por la CAIC-Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público.

cual se establece que…*el Estado podrá delegar a empresas mixtas o privadas la prestación de los servicios públicos de agua potable, riego, saneamiento…que la participación de las empresas mixtas o privadas se hará mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de la propiedad accionaria o cualquier otra forma contractual o administrativa de acuerdo con la ley* [25] . Esta sería la primera de una serie de cambios legales e institucionales que abrirían las puertas para la privatización del agua en el país y que posteriormente se concretaría en otras leyes, decretos ministeriales y políticas.

En cuanto al subsector de agua potable y saneamiento, los cambios institucionales empiezan con la transferencia, en 1994, del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias - IEOS -creado en 1965 como entidad adscrita al Ministerio de Salud- que era el encargado de elaborar los planes nacionales del sector, dictar normas técnicas y construir sistemas de agua potable y saneamiento - APyS, a la Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico-SAPSRS como parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI. El IEOS había logrado incrementos sustanciales en la cobertura de servicios, como lo señalan varios estudios y un Informe de los objetivos del Milenio ODDM-Ecuador. [26] Posteriormente, en 1999, se fusionaron el MIDUVI, la Junta Nacional de la Vivienda y el IEOS, al cual se le suprime definitivamente la personería jurídica y la autonomía.

En 1995, el gobierno nacional subscribe un convenio de cooperación técnica con el BID, para la ejecución del **PROMASAN-Proyecto de Modernización del sector agua potable y saneamiento**, cuya ejecución estuvo a cargo del Consejo Nacional de Modernización - CONAM, la Comisión Temporal y un Grupo Técnico de trabajo que se había creado para el efecto. Además de la elaboración del nuevo marco legal e institucional, el PROMASAN se orientaba a la…*definición de modalidades de prestación de servicios de APyS, diseño de políticas tarifarias y regulaciones, elaboración de guías para el otorgamiento de concesiones al sector privado, entre otros*[27] .

La Asamblea Nacional Constituyente de 1998, también introduce cambios en la Constitución respecto al sector de agua y saneamiento, que ratifican las reformas que ya se habían hecho en la Ley de Modernización de 1993. Específicamente el Art. 249 de la Constitución señalaba que la provisión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento de agua de riego, eran de responsabilidad del Estado, al mismo tiempo indicaba que… *podrá prestarlos directamente o por delegación a empresas mixtas o privadas, mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de la propiedad accionaria o cualquier otra forma contractual, de acuerdo con la ley*. [28]

25 Art. 41 de la Ley de Modernización del Estado, privatizaciones y prestación de servicios públicos por parte de la iniciativa privada (Ley Nº 50). Registro Oficial Nº 349, 31-XII-93.

26 Criterios y acciones para el cumplimiento de las metas del milenio en agua y saneamiento. www.oas.org/dsd/MinisterialMeeting/.pdf

27 Convenio de cooperación técnica no reembolsable Nº ATN/MT-4960-EC. Proyecto de Modernización del sector de agua potable y saneamiento, 1995.

28 Constitución de la República del Ecuador, 1998. Título XII del Sistema Económico. Capítulo 1.

CRÉDITOS DEL BANCO MUNDIAL PARA TRANSFERIR LOS SERVICIOS

Mientras esto ocurría a nivel de las reformas legales e institucionales, los cambios se concretaban en proyectos, apoyados por el Banco Mundial y el BID. Desde el año 96, el MIDUVI a través de la Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento, había iniciado las negociaciones y acuerdos con el Banco Mundial para la preparación y ejecución de un Programa Adaptable de Préstamos-APL de agua y saneamiento para comunidades rurales y pequeños municipios, en tres fases con una duración de 10 años. Estos proyectos, llamados PRAGUAS, involucraban, además del MIDUVI, a otras instituciones públicas como el Banco Ecuatoriano de Desarrollo - BEDE, Asociación de Municipios del Ecuador - AME, organizaciones privadas internacionales como GTZ y el PNUD. El primer convenio para la ejecución del PRAGUAS I se firmó en el año 2001, al cual le siguió un segundo convenio para el Proyecto PRAGUAS II, en el Gobierno de Gustavo Noboa, en el año 2006, los dos financiados por el BIRF-Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, del Banco Mundial.

Los proyectos PRAGUAS, se encaminaron a modificar el papel del Estado en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento. Según esta orientación, el estado central y los municipios habían mostrado ser ineficientes en la prestación de los servicios, por ello dejarían de ser ejecutores, para convertirse en entes reguladores y controladores y así, transferir paulatinamente la provisión de los servicios al sector privado, argumentando una supuesta eficiencia en la gestión del sector privado. Dentro del esquema privatizador se elaboraron políticas, planes, guía para la estructuración y fijación de nuevas tarifas de los servicios, entre otros cambios. Además, en algunos municipios se apoyó la delegación de los servicios y el traspaso de la administración a operadores privados, como ocurrió en el cantón Pedro Moncayo.

CRÉDITO DEL BID PARA LA CONCESIÓN DEL AGUA DE GUAYAQUIL

En 1997, el BID concedió un préstamo para iniciar el camino hacia la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Guayaquil, que estaban bajo la administración de ECAPAG-Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil. Efectivamente esta concesión se concretó en el año 2001, al Consorcio estadounidense International Water Services-Guayaquil INTERAGUA Cia. Ltda., filial del Consorcio Estadounidense Bechtel.

La concesión de los servicios de agua potable y saneamiento en Guayaquil, no ha representado un mejoramiento de éstos, por el contrario ha significado un impacto en la población de bajos ingresos debido al incremento sostenido de tarifas (189% desde la concesión). Según reportes de ECAPAG [29] ,INTERAGUA cortó el servicio de agua a 32.204 familias guayaquileñas. 98.585 familias no han podido pagar las deudas del agua. Se han presentado también problemas de salud por la mala calidad del agua. Además la transformación de la ECAPAG, implicó el despido

29 OFICIO AG-2008-11195, fechado abril 1 de 2008, dirigido al Eco. Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, firmado por Sr. Luis Chiriboga Parra, Alcalde de Guayaquil (E).

de 1.600 trabajadores, violando así su derecho constitucional al trabajo. Existen graves denuncias de presión para conseguir las "renuncias voluntarias" de los trabajadores. Por otro lado la concesionaria ha incumplido las obligaciones contractuales de ampliación de servicios y rehabilitación de redes y no ha realizado inversiones en obras de infraestructura, razones por las cuales ha sido multada en varias ocasiones.

RESULTADOS DEL MODELO EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Las reformas diseñadas por las Instituciones financieras internacionales para el sector de agua potable y saneamiento, formaban parte de una matriz internacional y regional encaminada hacia la privatización de los servicios públicos, para beneficiar al sector privado y a las transnacionales del agua.

Las experiencias de "participación del sector privado" en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, tanto en el país, como en el resto de la región, no han servido para mejorar la "eficiencia" de los servicios tal como argumentan quienes apoyan la privatización. Los procesos de privatización, lo que han hecho es encarecer las tarifas de agua para los usuarios, como ha sucedido en varios países de América Latina (Argentina, México, Colombia) y del mundo. Incluso fue el detonante para la llamada "guerra del agua", cuando las protestas y movilizaciones de la población indígena más pobre, por el incremento de las tarifas al 200%, en Cochabamba Bolivia en el año 2002, dejó muertos y heridos y provocó la revocatoria del contrato del consorcio estadounidense Bechtel.

Así mismo en el Ecuador, ha habido una férrea oposición y resistencia por parte de la ciudadanía organizada. En la ciudad de Guayaquil la activa y permanente oposición a la concesión del agua a la empresa privada INTERAGUA y denuncia de violaciones de derechos por parte del Observatorio Ciudadano de los Servicios Públicos. En la ciudad de Quito la lucha de la Coalición de Defensa del Agua, contra la pretendida privatización del servicio de agua potable de las parroquias orientales de Quito, que impulsaba la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable-EMAAP-Q y que finalmente fue suspendida definitivamente en Marzo del 2007.

BANCO MUNDIAL IMPULSA REFORMAS EN EL SECTOR MINERO PARA SU EXPLOTACIÓN A GRAN ESCALA [30]

Los organismos financieros multilaterales, entre ellos el Banco Mundial, constituyeron una pieza clave para orientar, articular, promocionar y garantizar la transferencia de los recursos minerales de la región al sector privado internacional, para su explotación a gran escala.

Entre las iniciativas más importantes del Banco Mundial en esta dirección, encontramos las siguientes:

a)Financiamiento de 27 grandes proyectos mineros en América Latina, por alrededor de 790 millones de dólares[31] entre 1993 y 2001. Además el Banco Mundial, a través de su brazo financiero, la Corporación Financiera Internacional (CFI), tiene participación accionaria en proyectos mineros en la región[32].

b) Créditos de asistencia técnica para impulsar, en lo medular, reformas a los marcos legales e institucionales del sector público minero en los países del Sur, con el objetivo de liberalizar y desregular el sector a favor de los inversionistas privados. Algunos de estos países en América Latina fueron: Bolivia, Argentina, México y Perú.

CRÉDITO DEL BM PARA REFORMAS EN BENEFICIO DE SECTOR PRIVADO INTERNACIONAL

En el caso ecuatoriano, el Banco Mundial asesoró en la elaboración de la Ley 126 de Minería, expedida en 1991, y dirigió las reformas legales e institucionales del sector minero realizadas dentro del Proyecto de Asistencia Técnica para el Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA 3655-EC 1994-2001) financiado con crédito del Banco Mundial por 11 millones de dólares [33]. Este proyecto se impulsó con el argumento de que dichas reformas atraerían a la inversión privada, única capaz de promover el desarrollo y el crecimiento económico del país.

El Banco Mundial y las cámaras de la minería del Ecuador – conformadas por compañías mineras nacionales e internacionales - impulsaron estas reformas legales e institucionales (incluidas la privatización de bienes del Estado y la reducción de personal en las entidades públicas del sector), así como amplios beneficios tributarios y arancelarios, con el fin de asegurar la participación del sector privado, especialmente internacional, en la actividad minera del país.

30 Extracto de "Banco Mundial y Reforma Neoliberal. Minería y Ambiente". Cuadernillo publicado por la CAIC. Investigador: Jorge Corral Fierro. 2008.
31 Padilla César, Minería, pasivos ambientales y deuda ecológica, Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina, OCMAL y Centro de Ecología y Pueblos Andino. "Encuentro Latinoamericano y Caribeño de la Alianza de los Pueblos Acreedores de Deudas Históricas, Sociales-Ecológicas", Quito-Ecuador, del 10 al 22 de agosto 2007.
32 De Echave, José, Gobernabilidad e Industrias Extractivas en Ecuador, Perú y Guatemala: el Caso de la Minería.
33 Es importante mencionar que los lineamientos del PRODEMINCA, si bien es cierto tuvieron matices a lo largo de los seis años y medio de ejecución del proyecto, la orientación general de las políticas de Estado para el sector minero se mantuvieron, a pesar de la gran inestabilidad política del país en la década de los noventa.

Con las reformas legales promovidas por el Proyecto, se aumentaron los beneficios para el sector privado, especialmente extranjero, flexibilizando aún más las condiciones de inversión directa (título único, ampliación de los plazos del título de concesión minera, concesión de 5000 hectáreas mineras contiguas, eliminación de regalías y creación de patentes mínimas de conservación y producción, entre muchas otras) y se amplió el espectro de inversiones extranjeras hacia la minería artesanal y de pequeña escala. Además, ya desde la Ley 126 de Minería de 1991, se consagraron privilegios a las empresas mineras sobre el uso del agua y el usufructo de las servidumbres.

Adicionalmente, las disposiciones de la Ley 126 de Minería de 1991, que establecían el daño al sistema ecológico como causal de extinción de los derechos mineros y de caducidad del título minero , fueron derogados y solo se conservó la causal de caducidad por falta de pago de patentes.

Todas estas reformas a la Ley 126 de Minería de 1991 se introdujeron a través de la Ley 690 para la Promoción de Inversiones y Participación Ciudadana, en el año 2000, conocida como Ley Trole II.

En el marco del Proyecto de Asistencia Técnica PRODEMINCA se definió una estructura institucional y jurídica que eliminó, de forma ilegal e inconstitucional, la intervención directa del Estado en la actividad minera, convirtiéndolo en un ente exclusivamente regulador y promotor del sector. Con este fin se eliminó la Corporación de Desarrollo e Investigación Geológico, Minero-Metalúrgico - CODIGEM vía Decreto Ejecutivo (No. 683) y se creó la Dirección Nacional de Geología - DINAGE por Acuerdo Ministerial (No. 195) violando la propia Ley de Minería 126.

Las principales autoridades del sector minero público que aplicaron sistemáticamente las reformas propuestas por el PRODEMINCA, tenían íntimos vínculos con el sector minero privado, entre ellos el Ing. Pablo Terán Ribadeneira ex-presidente de la Cámara de Minería y posteriormente ex-ministro de Energía y Minas; y César Aníbal Espinosa, ex-subsecretario de Minas y actual presidente de la Cámara de Minería.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DEL POTENCIAL MINERO

Complementariamente a estas reformas, el componente tercero de implementación de políticas del proyecto PRODEMINCA estaba orientado, por un lado, a dotarle a la institucionalidad minera de instrumentos tecnológicos para mejorar la eficiencia en el otorgamiento y registro de las concesiones mineras; y, por otro, proporcionar a las empresas privadas información detallada y útil del potencial minero dentro de un área de 28.000 km2, que finalmente fue de 36.000 km2, de toda la Cordillera Occidental del país. [36] La meta principal del "Programa de Cartografía de Información Geológica de la Cordillera Occidental del Ecuador (Car-

34 Ley de Minería 126 de 1991, Arts. 101, 105 y 107. También se derogaron los Arts. 210, 211, 212, 213, relativos a los procedimientos para la extinción minera.

35 Ley de Minería hasta hace poco vigente, Arts. 103 y 104.

36 Subcomponentes 3.3 y 3.4 del Convenio de crédito PRODEMINCA BIRF 3655.EC

tografía Temática y Regional)" era "*concienciar mejor al sector privado y público acerca de la existencia de esta base de datos geocientífica y de su potencial para atraer la inversión extranjera para actividades mineras en esta área*".

EL BANCO MUNDIAL VIOLÓ SUS PROPIAS DIRECTRICES OPERACIONALES

En la formulación de las reformas a la Ley 126 de Minería no se incluyeron las recomendaciones realizadas por organizaciones ambientalistas y se excluyó la participación de las poblaciones directamente afectadas por la industria minera. De acuerdo al informe del Panel de Inspección del Banco Mundial, éste violó sus propias políticas y directrices operacionales relacionadas con: hábitats naturales, políticas de salvaguardia sobre pueblos indígenas, amplitud y profundidad del Estudio Ambiental Inicial y consulta previa a las poblaciones potencialmente afectadas por la expansión de la actividad minera a gran escala, impulsada por el proyecto, en todo el territorio nacional.

CONSECUENCIAS DEL PROYECTO

Se conculcaron derechos sociales y ambientales de las comunidades indígenas y campesinas, al omitir, por ejemplo, mecanismos de participación como la "consulta previa informada"; se derogaron disposiciones legales que protegían al medio ambiente y a los derechos ambientales de la población; se amplió la frontera minera sin respetar el patrimonio natural del país y las zonas naturales protegidas; y se definió un débil marco institucional ambiental para el sector minero que contribuyó a proteger los intereses privados de las empresas mineras.[37]

37 La Asamblea Nacional aprobó una nueva ley minera enviada por el Ejecutivo, que si bien recupera el papel del Estado en el sector, por otro lado promueve la explotación minera a gran escala por parte de las empresas transnacionales mineras. Esta ley tuvo gran oposición por parte de los movimientos sociales, ecologistas e indígenas, y de las poblaciones locales que serían afectadas por esta explotación. El crédito PRODEMINCA se sigue pagando al BM. A diciembre del 2007 el saldo era de US$ 6 millones.

CRÉDITO DEL BANCO MUNDIAL PARA "ADAPTAR" AL ECUADOR A LA OMC [38]

El crédito BIRF 4346-EC por 21 millones de dólares, para financiar el Proyecto de Comercio Exterior e Integración, suscrito el 7 de octubre de 1998, es una prueba más de que éstos respondían a una matriz internacional, en este caso: la OMC.

A finales de la década de los 80 y principios de los años 90, el derrumbe de la URSS y el fin de la Guerra Fría hacen que Estados Unidos vuelque nuevamente la atención hacia su "área de influencia" y traslade el eje de su política exterior de los aspectos de seguridad a los económicos y comerciales[39]. El punto de partida de este cambio de clima en las relaciones hemisféricas fue la Iniciativa de las Américas del presidente George Bush (padre) y el fin de las guerras en América Central. Hitos importantes de este proceso fueron, por su parte, el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México-TLCAN (1993); y la Cumbre de las Américas en Miami (1994), durante el gobierno de Bill Clinton[40] .

Lo que trataba de hacer Estados Unidos era reforzar y ampliar su presencia en la región para contrarrestar la influencia de la Unión Europea pero, además, para frenar los avances integracionistas regionales, especialmente del MERCOSUR y su propuesta de crear una comunidad latinoamericana. En este marco, el GATT/OMC se fue consolidando como el régimen internacional de negociaciones comerciales; y a través de este organismo, "Estados Unidos promovió el comercio multilateral e impulsó de manera agresiva una política favorable a la regionalización del sistema de comercio a través del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)" [41].

La consolidación del GATT/OMC se manifestó durante los años 80 y 90 en la adhesión de la casi totalidad de países latinoamericanos, lo cual creó la sensación de que el ingreso del Ecuador era inevitable. Sin embargo, **en el ingreso del Ecuador a la OMC, la condicionalidad externa determinante**, entendida como el factor "que le otorga al Estado ecuatoriano un rol muy preciso, cual es el de producir las condiciones jurídicas, institucionales y políticas internas para que una decisión de política exterior efectivamente se produzca"[42] , **fue la presión ejercida por los organismos financieros internacionales**. Dicho de otra forma, los países que desearan renegociar, reestructurar o refinanciar

38 Extracto de "OMC y BM – Deuda externa para liberalización de mercados. Comercio Exterior" Cuadernillo publicado por la CAIC. Investigadora, Nancy Burneo Salazar. 2008.

39 Bayardo Tobar. El ingreso del Ecuador a la OMC. Simulacro de Negociación. Universidad Andina Simón Bolívar/ Abya Yala/ Corporación Editora Nacional. Quito, 2003.

40 Ibid

41 Ibíd. Pág. 11.

42 Ibíd. Pág. 7.

la deuda externa en la marco de la "crisis de la deuda" (1982), debían seguir los lineamientos del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. La deuda externa se mostraba entonces con más claridad no como una ayuda para el desarrollo, como fue vendida siempre la idea, sino como un mecanismo de presión. **Este fue el medio más efectivo para promover, entre otros, la apertura y liberalización del comercio exterior fuera o no de conveniencia para el país.**

Como señala Ugarteche[43] , *"por primera vez la condicionalidad de los organismos financieros internacionales, para reestructurar y cobrar la deuda externa, restringe el manejo de la política económica interna y asegura la universalización de las reglas del juego internacionales"*. El mismo Banco Mundial, en su reporte de 1987, reconoce que "*en las tres cuartas partes de sus operaciones para ajuste estructural y sectorial, ha ayudado a sus prestatarios a emprender reformas que entrañaban la eliminación de todo tipo de obstáculos al comercio"*[44].

INGRESO DEL ECUADOR A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

En 1993, como cumplimiento a las exigencias del Consejo del GATT/OMC, se elaboró el Memorando sobre el Régimen Comercial del Ecuador. En este memorando el GATT/OMC pedía que se detallen los "tejes y manejes" del comercio exterior ecuatoriano (legislación, institucionalidad, productos, etc.). Así, el 17 de julio de 1995, el país pidió oficialmente a la OMC su solicitud de adhesión. El Consejo de Representantes de la organización la conoció el 31 del mismo mes y año[45].

El 20 de septiembre de 1995, el Grupo Negociador envió el trámite al Congreso Nacional; y el 21 de diciembre esta instancia, sin mayor discusión, aprobó el Protocolo de Adhesión.

El proceso de adhesión del Ecuador a la OMC que implica profundas consecuencias económicas y sociales para el país; se manejó como un trámite burocrático que podía decidirse sin ninguna información y mucho menos consulta a la ciudadanía. Unos pocos decidieron los compromisos que adquiriría el Ecuador a nivel de importación y exportación y los techos arancelarios respectivos. Éste fue uno de los legados del gobierno de Sixto Durán Ballén, con la sombra del entonces vicepresidente, el tristemente célebre Alberto Dahik.

Cuando se iniciaron las negociaciones para la entrada al GATT/OMC, el Ecuador ya se había anticipado en la reforma de su marco legal e institucional. Ello se manifestó en las nuevas leyes de Aduanas, de Modernización, de Mercado de Valores, entre otras[46]. Sin embargo, de acuerdo a

43 Óscar Ugarteche. El falso dilema. América Latina en la economía global. Editorial Nueva Sociedad, Venezuela/ Fundación Friedrich Ebert, Perú, 1997.

44 Banco Mundial. Informe anual, 1987. Pág. 23

45 Ibíd

las negociaciones multilaterales, el Ecuador debía garantizar la compatibilidad jurídica del régimen de comercio exterior del país con la normativa del sistema GATT; y donde no hubiera tal compatibilidad, el país debía comprometerse a obtenerla en plazos determinados[47]. **Es entonces que entra en juego el Banco Mundial a través del crédito para el Proyecto de Comercio Exterior e Integración.**

BANCO MUNDIAL, LEXI Y SECTOR PRIVADO

El crédito del BM para el Proyecto de Comercio Exterior e Integración 4346-EC, firmado el 7 de octubre de 1998, se utilizó para apoyar la formulación de la política y la institucionalidad de comercio exterior del país requeridas por la Organización Mundial del Comercio.

De esta manera, la actividad central de la Fase de Preparación del crédito/proyecto fue la elaboración de la política principal de comercio exterior: la Ley de Comercio Exterior e Inversiones LEXI.

A pesar de que la justificación y objetivo del crédito se asentó en un principio en el crecimiento económico del Ecuador a través de la exportación, por medio de la LEXI se estableció el marco regulador de absolutamente todos los ámbitos del comercio exterior, incluyendo las importaciones y las negociaciones internacionales. Además, la LEXI sirvió de marco para la expedición de otras leyes, como la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones que privilegia la inversión extranjera, dejando con menor estatus a la inversión nacional.

La LEXI modificó el funcionamiento de sectores claves de la institucionalidad estatal relacionados con el comercio exterior, como el ex Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca-MICIP. Dentro de todo este proceso, se le transfirieron poderes al sector privado. En los documentos previos a la firma de la Carta Acuerdo para la Fase de Preparación o PPF, así como en los documentos contractuales que vendrían después, el BM enfatiza constantemente en la importancia de la participación del sector privado en todas las fases del Proyecto de Comercio Exterior e Integración.

La estrategia del Banco Mundial para la transferencia de poderes al sector privado fue la creación de "consejos mixtos". De esta manera, la LEXI contempló la creación del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI.

De acuerdo al Artículo 10 de la LEXI (Creación e integración del COMEXI), el organismo está conformado por seis altos representantes del Gobierno Nacional y cinco del sector privado: Federación Ecuatoriana de Exportadores-FEDEXPOR, Federación Nacional de las Cámaras de Industrias, Comercio y Agricultura, entre otros. Sin embargo, **de acuerdo al Artículo 13, el COMEXI puede sesionar con la asistencia de al menos seis de sus miembros y las decisiones se adoptan por mayoría simple.**

46 Ibíd.
47 Ibíd

De esta manera, las decisiones que se tomaban antes a nivel gubernamental, concretamente en las instancias respectivas del ex MICIP, se tomarían en adelante en el COMEXI - en los documentos oficiales del BM, el MICIP aparece como "secretaría" del COMEXI. Dichas decisiones abarcan un rango muy amplio, pues según el Art. 11 de la LEXI, el COMEXI tiene potestad sobre las políticas de comercio de bienes, servicios, tecnología e inversión directa; los lineamientos y estrategias de las negociaciones internacionales que realice el Gobierno Nacional en todas esas materias; la promoción de las exportaciones; el impulso al fortalecimiento y desarrollo de regímenes especiales (zonas francas, maquilas, etc.); la importación y la exportación; medidas de prevención a las lesiones de la producción nacional; la elección de los funcionarios del Servicio Comercial Exterior; la competitividad, entre otros.

Considerando el alto porcentaje que el proyecto destinó a consultorías (44%), y que en su mayoría **éstas se enfocaron a temas legislativos e institucionales**[48] , esto implicó una amplia capacidad del Banco Mundial para orientar la elección de los profesionales individuales o firmas consultoras a través de cuyos informes se tomaron importantes decisiones políticas, económicas y sociales .

En la ejecución del Proyecto, la gestión del Banco Mundial se orientó, además, a debilitar el sistema de salvaguardias, instrumento con que debía contar el país para controlar el esperado incremento de las importaciones que podría derivarse de su adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La mitad de los fondos del préstamo, cuyo capital e intereses son pagados por el Estado, se transfieren directamente a la Corporación de Promoción de las Exportaciones e Inversiones CORPEI, persona jurídica de derecho privado. Adicionalmente, pese a que dicha transferencia se justificó con el argumento de que la CORPEI debía adquirir experiencia en el tipo de proyectos - enmarcados en los sub componentes B2 y B3 -, por sugerencia del Banco Mundial se contrata una firma consultora para "asistir" a esta entidad en la administración de los fondos y la ejecución de dichos subcomponentes.

El apoyo al sector privado se complementa con la contratación de una gran cantidad de créditos que a través de la Corporación Financiera Nacional CFN se distribuyen por medio de la banca comercial hacia los sectores exportadores e importadores como son los sectores bananeros, florícolas, camaroneros, de palma africana e importadores de agroquímicos entre muchos otros [49].

Finalmente, a pesar de que ello nunca estuvo estipulado en el Contrato de Préstamo, durante los años 2000 y 2001, el Proyecto de Comercio Exterior e Inversiones financió la contratación de un equipo de siete asesores para las negocia-

48 En Anexos del Informe del Crédito 4346-C para el proyecto de Comercio Exterior e Integraciónse incluye un listado de consultorías contratadas en la Fase de Preparación.

ciones del ALCA. El Banco Mundial debía dar la "no objeción" para dichas contrataciones previa entrega por parte del país de los términos de referencia y la hoja de vida de cada uno de los asesores.

Así el BM controlaba cada aspecto del proyecto y de las negociaciones internacionales relacionadas con el comercio.

49 Están vigentes aproximadamente $ 670 millones en créditos, principalmente de la CAF y el BID, que maneja la Corporación Financiera Nacional para el sector privado.

QUIEN TIENE EL CONTROL DEL AGUA, LA ENERGÍA Y LOS ALIMENTOS: TIENE EL CONTROL POLÍTICO

En las reformas impulsadas por las Instituciones Financieras Internacionales para los sectores que hemos analizado, podemos encontrar un mismo espíritu: preparar el campo jurídico e institucional para facilitar el control de los recursos por parte de los sectores privados nacionales y transnacionales estrechamente vinculados.

Estas actividades están relacionadas con la explotación de recursos naturales, como en el caso de la minería y el petróleo; la promoción de monocultivos tradicionales y no tradicionales, en el caso de los agronegocios; todas éstas con fines de exportación para atender las demandas del mercado internacional. Mercado, a su vez, regulado por las normas de la OMC que, como está ampliamente comprobado, responden a los intereses de las grandes empresas transnacionales, entre ellas precisamente las mineras, petroleras, de alimentos y provisión de servicios, pues, quién tiene el control del agua, de la energía y de los alimentos: tiene el control político.

Tanto las actividades extractivas como las de agro exportación producen graves impactos sociales y ambientales, demostrados y denunciados por las organizaciones sociales, indígenas, campesinas y ecologistas. Actividades que a su vez amenazan la soberanía alimentaria del país. Son actividades que producen deuda ecológica.

DEUDA ECOLÓGICA POR CRÉDITOS Y PROYECTOS PARA INFRAESTRUCTURA

En este capítulo nos restringiremos principalmente a los impactos sociales y ambientales de los proyectos para infraestructura, el comportamiento de las empresas constructoras y la deuda contratada. El informe completo de la auditoría de cada uno de estos proyectos lo pueden encontrar en la web: www.auditoriadeuda.org.ec

DEUDA ECOLÓGICA DEL PROYECTO MULTIPROPÓSITO "JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Uno de los mayores proyectos realizados en el Ecuador a comienzos de los años 80 fue el Proyecto Multipropósito "Jaime Roldós Aguilera", administrado por la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas - CEDEGE, y financiado principalmente por el BID, la CAF y el Banco do Brasil.

El proyecto se diseña para el control y regulación de las aguas del Río Daule, uno de los principales afluentes del Río Guayas.

En este proyecto se puede identificar claramente la relación entre los prestamistas y las empresas constructoras. Este es el caso del Banco do Brasil que financia a la empresa ODEBRECHT para la construcción del Trasvase a la Península de Santa Elena, el componente más caro del proyecto.

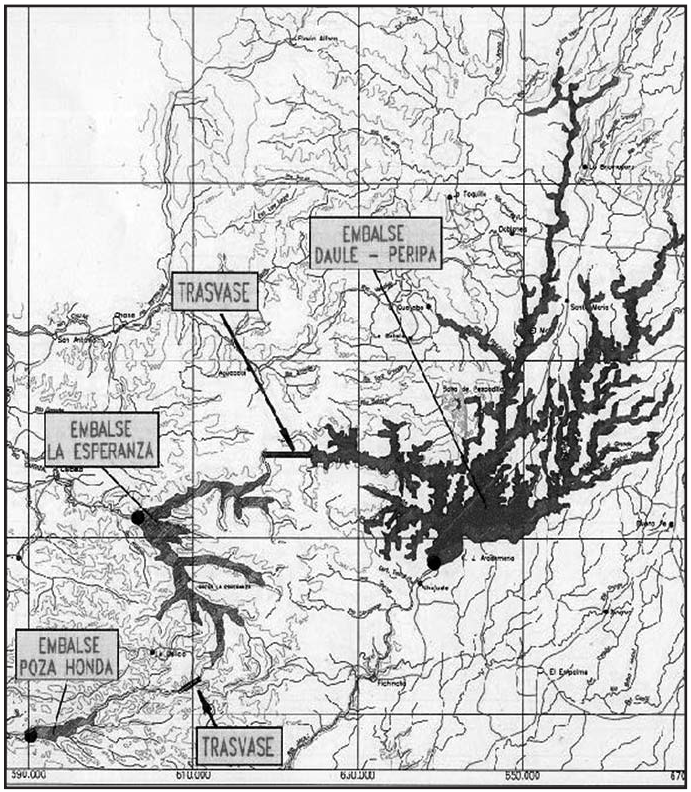

Fuente: CEDEGE

EL PROYECTO[50]

10 km aguas abajo de la confluencia del Río Daule, con el Río Peripa, se construyó desde 1982 hasta 1987, la obra de infrastructura hídrica más grande del país, una Gran Represa, de 27.000 hás, de 90 m de alto con una capacidad de 6 millones de m3,

Esta mega represa es el corazón de un enjambre de represas y mecanismos de trasvase de aguas, para:

- Dotar de agua potable a Guayaquil y centros poblados de la provincia y de la Península de Santa Elena
- Dotar de Agua a la Provincia de Manabí
- Extender el riego a zonas específicas alrededor del Río Daule, y en la Península de Santa Elena
- Generación Hidroeléctrica
- Control de innundaciones y salinidad

Este proyecto tiene muchos componentes de los cuales la CAIC analizó los tres principales: el embalse Daule Peripa, el Trasvase de aguas del río Daule a la Península de Santa Elena y la Central Hidroeléctrica "Marcel Laniado de Wind".

Un proyecto que se calculó inicialmente en US$ 815 millones terminó costando US$ 1.517 millones, es decir 86% adicional, sin cumplir sus objetivos, sin terminar algunas obras, y causando graves impactos sociales y ambientales en las comunidades en donde se ejecutó.

CRÉDITOS CONTRATADOS

Embalse Daule –Peripa
Constuctor AGROMAN de España 1982

4 Créditos BID	US$ 320'

Plan Hidráulico Acuaducto de Santa Elena (PHASE)
Constructor ODEBRECHT de Brasil, 1987

Banco do Brasil	US$ 375'
Crédito CAF	US$ 145'
BNDES	US$ 50'
LIBRA BANK	US$ 32'

Central Hidroeléctrica
ANSALDO, IMPREGILO de Italia y EQUIDOR – 1993

Medio Crédito Centrale, Italia	US$ 60'
Crédito CAF	US$ 188'

Fuente: Informe Auditoría Integral del Crédito Público. Deuda multilateral: créditos para ejecución del Proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera.

50 "Sembrando Desiertos. La Deuda Social y Ecológica generada por el Endeudamiento Externo en el proyecto de Propósito Múltiple Jaime Roldós Aguilera". Acción Ecológica. Investigador Luis Corral Fierro. Quito Ecuador. Febrero 2006.

VALORES INVERTIDOS CEDEGE

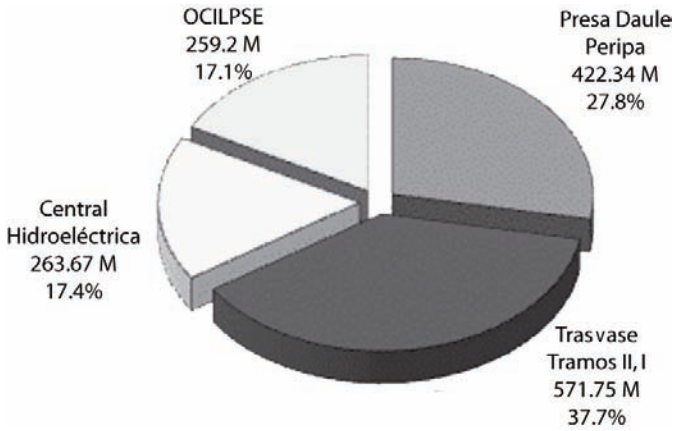

Fuente: Informe Auditoría Integral del Crédito Público. Deuda multilateral: créditos para ejecución del Proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera

CONTRATO	MONTO INICIAL US $	MONTO FINAL CEDEGE US $	OBSERVACIÓN
Presa y riego	189.87´	422,3´	
Tramo II	176,61	238,25	
Tramo I	160,90	333,50	
OCIPSE	126,70	259,26	Incluye nivel alto
Central Hidroeléctrica	161.3´	263.6´	Incluye complem.4
TOTAL	815,38	1.516,91	186%

Fuente: Informe Auditoría Integral del Crédito Público. Deuda multilateral: créditos para ejecución del Proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera

EMBALSE DAULE PERIPA

El embalse Daule Peripa consiste en el represamiento de los ríos Daule y Peripa a través de la construcción de muros de contención. Para llenar la represa se inundaron 27.000 hás de tierras agrícolas. La represa tiene una altura de 90 mts y un volumen aproximado de 6 millones de m3 de agua. El objetivo de la represa es proporcionar caudal para usos de riego, abastecimiento de agua, electricidad y control de inundaciones.

El embalse Daule Peripa fue financiado por el BID con 4 créditos por el valor de US$320 millones más el aporte nacional. El primer crédito fue otorgado a una tasa de interés del 1% y a 40 años de plazo, los nuevos convenios al 7.9% de interés anual sobre saldos, evidenciándose un encarecimiento del crédito. La carga financiera del crédito llegó al 22.68% correspondiente a 91 millones de dólares.

El 17 de marzo de 1982 se suscribió el Contrato de Obras entre CEDEGE y la empresa española AGROMAN.

Los principales hallazgos y observaciones de la Auditoría en relación a este componente fueron:

En el aspecto económico, se observó un excesivo incremento de costos de construcción del embalse que llega al 50% de reajustes. Y el encarecimiento progresivo del crédito.

Se exageraron los beneficios del proyecto, de 100 mil hectáreas que se incorporarían al riego apenas se ejecutaron 7 mil.

Sin embargo el embalse significó el desplazamiento de más de 15.000 campesinos y dejó aisladas a más de 65 comunidades debido a la inundación de las 27.000 hás. agrícolas para llenar el vaso de agua en el año 1988. Quedaron inundadas las poblaciones de la Balsa, Carlos Julio Arosemena, El Mate, Gualipe, El Achiote, la Florida, Santa Teresa, La Chola y Murucumba. *"Después de 28 años de iniciado el proceso de expropiación de tierras, aún hay agricultores que no han podido cobrar los valores por pérdida de sus tierras, cultivos y mejoras"* [51].

Estas poblaciones aún no cuentan con los servicios básicos como agua potable, pues existe un déficit del 70% al 90%, y electricidad, del 24% al 38%, a pesar de que ahí está instalada la Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind. ¿Cómo se puede entender que las comunidades ahí asentadas no tengan los servicios básicos para los cuales supuestamente se construyó la obra? o ¿Para quiénes se la construyó? Las comunidades que quedaron aisladas sufren graves dificultades para transportarse, comercializar sus productos o atenderse en caso de enfermedades.

La construcción del embalse Daule Peripa ha transformado el ecosistema acuático de la región y por lo tanto, ha tenido consecuencias negativas al propiciar procesos de eu-

51Testimonio de los pobladores impagos de esos sectores. Informe de Auditoría Proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera. CAIC.

trofización[52]. Según CLIRSEN[53], en el año 2004 había 7.503 hás de maleza acuática en el embalse, equivalente a casi un tercio de la superficie. La proliferación de esta maleza ha deteriorado el funcionamiento de los ecosistemas, ha dejado aislado a muchos pobladores, ha provocado la proliferación de vectores transmisores de enfermedades, ha ocasionado la disminución de la cantidad de oxígeno y el deterioro de la calidad de agua por descomposición de materia orgánica, cambios en la flora y fauna, etc.

Por efecto de la deforestación, en el año 1990 solamente quedaban 65.000 hás de bosque y en el año 1998 el bosque natural prácticamente ha desaparecido (PIGSA[54]-2002). Se estima que la erosión cubre el 85% de la superficie de la cuenca. La sedimentación está interfiriendo con la abundancia y distribución de la comunidad biológica en el embalse. La turbidez provocada por los materiales suspendidos, usualmente reduce la penetración de la luz y por ende el proceso de fotosíntesis en la columna de agua afecta la estructura trófica.

Las descargas de aguas residuales, el uso de herbicidas, la escorrentía en las áreas deforestadas movilizan una elevada proporción de los nutrientes del suelo. Los contaminantes de fuentes puntuales y dispersas, de los asentamientos humanos, desechos sólidos, restos de ve-getales y animales, agroquímicos también está afectando el ecosistema [55].

La auditoría concluye que *"a partir del análisis previo y de testimonios receptados de los pobladores que viven al rededor de la represa, se puede establecer y concluir que el embalse agravó las condiciones de pobreza y exclusión de las poblaciones aledañas y que fue un factor crítico para el deterioro ambiental de la zona"*[56].

TRASVASE DEL RÍO DAULE A LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA

El Plan Hidráulico Acuaducto de Santa Elena – PHASE – se realizó entre 1987, año de suscripción del contrato principal y fines del 2003, cuando se recibieron las obras.

A pesar de que estudios preliminares, como los realizados por el Bureau de Reclamation de los Estados Unidos ya en 1951, determinaban que "la mayoría de los suelos de la

52 Es un problema de calidad de agua importante en lagos y embalses. Consiste en un proceso de evolución natural en el tiempo, en el que el agua se enriquece de oxigeno, provocando un aumento de plantas acuáticas, la transformación en zona pantanosa y, en última instancia, transformación en terreno seco.

53 Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos.

54 Plan Integral de Gestión Ambiental para la Cuenca del Guayas y Península de Santa Elena.

55 Informe Consolidado de Auditoría Integral. Deuda Mutilateral: Créditos para ejecución del Proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera. Aspectos Sociales. Aspectos Ambientales.. Fuente PIGSA – CEDEGE 2002.

56 Informe Consolidado de Auditoría Integral. Deuda Multilateral: Créditos para ejecución del Proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera. Aspectos Sociales. Aspectos Ambientales. pag 193.

Península eran inapropiados para irrigación[57] por sus características, posteriormente se realizan actualizaciones en donde se encuentran referencias en cuanto a calidad de suelos que fueron magnificadas en función de los intereses por construir el Trasvase. Sin embargo se ejecutó la obra con aprobación de los prestamistas el Banco do Brasil y la CAF.

El trasvase de agua desde la represa Daule Peripa a la Península de Santa Elena - PHASE I y II - suponía la construcción de una serie de canales, túneles y represas. Constaba también de las llamadas Obras Complementarias de Infraestructura para la Península de Santa Elena (OCIPSE), relacionadas con infraestructura para la provisión de agua potable y alcantarillado

El 9 de octubre de 1987 se suscribe el contrato principal entre CEDEGE y la Constructora Norberto Odebrecht S.A. para la ejecución del Tramo II del PHASE. Es decir que, primero se suscribió el contrato para el segundo tramo antes que para el primero.

Según la auditoría "el proceso reabierto apresuradamente en 1987 para el Tramo I, sirvió de base para adjudicar posteriormente y contratar 5 años después, el 10 de diciembre de 1992, a la misma empresa que construía el Tramo II para que ejecute el Tramo I[58] Y es a Odebrecht & Asociados con quien se suscribe el contrato principal de OCIPSE en 18 de agosto de 1996.

Los principales hallazgos y observaciones de la Auditoría sobre este componente son:

Odebrecht aseguraba los contratos de construcción

El Gobierno de Brasil a través del Banco do Brasil financió los tres contratos principales con el fin de asegurarlos para la empresa Odebrecht, una vez iniciados los trabajos se forzaba a completarse con otros créditos. Se requirieron créditos de la CAF y BNDES de Brasil para poder terminar las obras. *"De manera recurrente, la firma de contratos principales seguidos por la firma de varios contratos complementarios se convirtió en una práctica común entre Odebrecht y CEDEGE en la ejecución del PHASE y del OCIPSE"* [59]. En total se firmaron tres contratos principales y 13 complementarios a lo largo de más de 15 años.

Los tres contratos principales sumaban 464 millones de dólares y terminaron por un total de 831 millones, es decir un 80% más de lo contratado. Los pagos del Banco do Brasil se hacían en cruzeiros directamente a Odebrecht en Río de Janeiro con órdenes de desembolso autorizadas por CEDEGE. Se reconocía la inflación brasileña al realizar los pagos en cruzeiros, aspecto completamente irregular.

Muchas obras se financiaron pero no se concluyeron

A pesar del dinero invertido en las obras del trasvase, en todos los tramos se verifica que algunas de éstas no se con-

57 Informe Consolidado de Auditoría Integral. Deuda Multilateral: Créditos para ejecución del Proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera. Capítulo II. Trasvase de aguas del Río Daule a la Península de Santa Elena.
58 Idem
59 Idem pag. 203

cluyeron: como las de riego en la zona de Chongón y Villingota. Tampoco en las zonas de riego de Daular y Cerecita se construyeron las conducciones secundarias y terciarias que estuvieron contratadas. El cambio de especificaciones técnicas en el revestimiento del túnel de Cerro Azul ocasionaron graves perjuicios al derrumbarse parte de éste en el 2007. Las obras de la Presa San Vicente no tienen hasta la fecha ninguna utilidad pues no cuentan con disponibilidad de agua, ni obras de infraestructura para riego, habiéndose destinaron más de 10 millones de dólares para ello. A pesar de haberse invertido cantidad tan alta de recursos en la zona, todavía los servicios son inadecuados, según AGUAPEN la cobertura de alcantarillado es de 40% y la de agua potable es de 70%[60]. Estas últimas obras hubieran podido contratarse con empresas nacionales a costos mucho más bajos.

Se adquirieron equipos de bombeo inadecuados y se cambiaron las especificaciones para la construcción de los canales perjudicando al país.

"Todo ello configura un caso de abuso de fondos públicos y evidente prejuicio al Estado ecuatoriano, en asocio ente los prestatarios, la contratista y el contratante"[61].

Según el proyecto se preveía regar 18.568 has en la Península de Santa Elena, sin embargo apenas se riega efectivamente 6.276 hás es decir un 34% del total de las tierras. Si 572 millones de dólares costó el trasvase y se riegan apenas 6.276 hás ésto arroja un costo descomunal de US$91.156 de riego por hectárea!

Se desconocen las tierras comunales

Ya en los estudios del Centro de Estudios Hidrográficos de España -CEH- en 1984 se establecía la implementación de un sub-programa de reforma agraria y redistribución de tierra, desconociendo que la organización comunal de la propiedad de la tierra era una institución garantizada desde la época pre-republicana. Como lo afirma un documento propio de CEDEGE[62] se establecieron irregularidades como: desconocer el derecho de las comunas a la tierra, intervenir a tenedores de tierra comuneros y declarar sus posesiones como tierra del Estado, y aún más, no haberlas inscrito en el Registro de la Propiedad, con lo cual se facilitaron las afectaciones de tierras que luego serían reclamadas por tenedores particulares bajo el amparo del IERAC[63].

Las comunas no tuvieron acceso a la información sobre el proyecto, los empresarios si

El trasvase inició en 1987 y concluyó en 1996. Durante el período de construcción del travase se dió una rápida transformación de la tenencia de la tierra, esto principalmente debido a que las comunas no tuvieron acceso a la informa-

60 Idem. pag 198-199.
61 Informe Consolidado de Auditoría Integral: Deuda Multilateral: Créditos para ejecución del Proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera pag 203.
62 Estudio de la situación de tenencia de la tierra en la franja de protección y área de influencia del embalse Chongón. Noviembre 1999.
63 Informe Consolidado de Auditoría Integral: Créditos para ejecución del Proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera.. Capítulo II. Trasvase de aguas del Río Daule a la Península de Santa Elena.

ción sobre el proyecto, el trazado de los canales principales y secundarios y las áreas beneficiadas con el riego. Ellos afirman que hubo información privilegiada por parte de los empresarios que hoy son dueños de las tierras bajo riego. En este proceso de despojo de tierras se encuentra corresponsabilidad de instituciones nacionales, entre ellas CEDEGE, INDA, Bancos del Progreso y la Unión que dieron inusitadas facilidades crediticias para la compra de las tierras[64].

Según los testimonios que los comuneros dieron a la Comisión, ellos fueron engañados por propietarios privados y/o traficantes de tierras, pues al no tener información fidedigna, los amedrentaban con obligaciones e inversiones que tendrían que hacer para acceder al uso del agua, cuyo costo habría sido prohibitivo para las economías de los comuneros, incluida la obligatoriedad de poseer títulos de propiedad, con los que no contaban ya que se trataban precisamente de tierras comunales.

Las tierras pasaron de las comunas ancestrales a 90 propietarios particulares[65].

"Hasta 1982 en una superficie de 34.227 has distribuidas en las áreas potenciales de riego del proyecto, se establece que gran parte de la tierra está ocupada por comunas campesinas (71.2%), particulares y tierras baldías. De un total de 63 comunas propietarias de tierras en la Península de Santa Elena, 31 de ellas mantenían 23.952 Has que representan el 71% del área regable.

Con la ejecución del Proyecto trasvase y el desarrollo de otras actividades productivas, como la camaronera, turística y de pesca, en la década de 1990 se genera un acelerado cambio en la tenencia de la tierra, como base para una trasformación de la estructura productiva antes mayoritariamente campesina ligada a una agricultura de autoconsumo,a una agricultura empresarial en las áreas de riego.

En efecto un número pequeño de 90 propietarios que representa el 13% del total de ellos posee - actualmente - el 81% de la tierra[66].

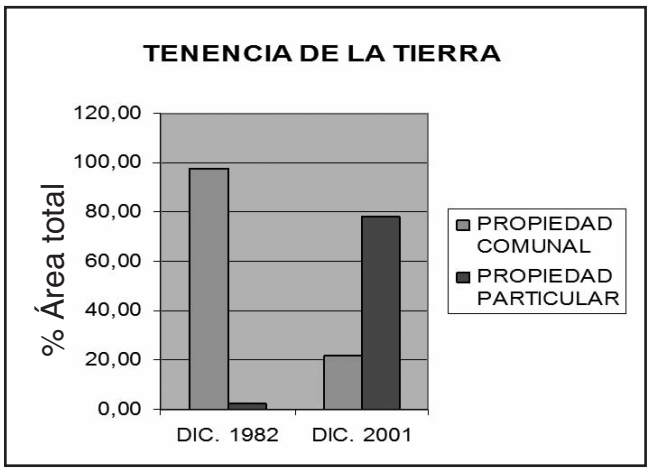

Fuente: CEDEGE, PHASE. Proyecto riego trasvase. Estudios de la situación de tenencia de tierra

64 Idem pag 225.
65 Plan Integral de Gestión Ambiental para la Cuenca del Guayas y Península de Santa Elena - PIGSA
66 Idem. Capítulo II. Trasvase de aguas del Río Daule a la Península de Santa Elena pag 216.

Las comunas no tienen acceso al agua potable

Entre los beneficios del proyecto constaba el acceso al agua potable de las comunidades asentadas en áreas de influencia, promesa que no se ha cumplido para las comunas, no así para las urbanizaciones de lujo asentadas en Punta Blanca, Capaes, Punta Barnadúa, etc. y las urbanizaciones entre Salinas y La Libertad. Posiblemente el hecho de que el créditos condicionaba la provisión del servicio a la recuperación de costos, excluía a las comunas. Así por ejemplo, la Comuna Juan Montalvo que está a menos de 5 Km de la Planta de Agua Potable de Atahualpa, no tiene agua. Tampoco la Comuna Río Verde que incluso cedió el terreno para la Planta.

No se aplicaron normativas ambientales antes de la construcción del Trasvase

En el Plan Integral de Gestión Ambiental para la Cuenca del Guayas y la Península de Santa Elena- PIGSA 2001, se menciona que el bosque tropical seco de Santa Elena no ha sido inventariado desde el punto de vista forestal, a pesar de ser considerado un bioma y provincia biogeográfica única en el mundo. Todos los documentos analizados por la Auditoría permiten entrever de forma coincidente que los estratos de vegetación, así como el hábitat de fauna silvestre de la Península de Santa Elena podían haber sido afectados de manera irreversible.

La situación descrita no era desconocida por las instituciones crediticias que financiaron el Proyecto Trasvase; tanto es así que los contratos de préstamos entre la CAF y el Ecuador especifican Estudios y Planes de Impacto Ambiental para las zonas del Trasvase. No hay evidencias de la presentación de los informes semestrales de cumplimiento de dichos planes a pesar de ser requisito para los desembolsos de los créditos[67].

LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA "MARCEL LANIADO DE WIND"

La Central hidroeléctrica se encuentra instalada al pie de la presa Daule Peripa. La construcción de la Central hidroeléctrica se incluyó con posterioridad al proyecto. No se realizaron estudios de impacto ambiental previos al financiamiento.

La licitación se restringió a empresas italianas por el ofrecimiento de financiamiento

A causa del ofrecimiento del financiamiento italiano, que a la fecha de la licitación, no se había concretado, ésta fue restringida a firmas italianas en asociación con nacionales, lo cual limitó la participación más amplia y competitiva. De hecho el financiamiento (parcial) del gobierno de Italia sólo se suscribió cuatro años más tarde.

Con fecha 9 de abril de 1992, el Directorio de CEDEGE adjudicó la licitación al Consorcio Central Hidroélectrica Daule Peripa – CHDP, integrado por las compañías italianas Ansaldo Energía S.P.A., Impregilo S.P.A., y Equidor S.A.

67 Informe Consolidado de Auditoría Integral. Deuda Multilateral; Créditos para ejecución del Proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera. Capítulo II. Trasvase de aguas del Río Daule a la Península de Santa Elena.

De acuerdo a la investigación realizada por la Campaña italiana para la Reforma del Banco Mundial que apoyó a la CAIC se menciona que: *"A la luz de las circunstancias de hecho, nos es posible presumir que en el período comprendido entre la mitad de 1993 y el año 1995, las empresas italianas presionaron, evidentemente, en favor de sus propios intereses, a los órganos competentes para la aprobación del crédito de ayuda.*" Y más adelante anota que *"Aún tratándose formalmente de un crédito de ayuda a favor del Gobierno del Ecuador, en realidad el beneficiario directo es la empresa constructora, que fue pagada directamente por el gobierno italiano"*[68].

Potencia nominal de los equipos no concuerda con potencia contratada

El proyecto preveía la construcción de una central hidroeléctrica de 130 mw, alimentada por dos turbinas de 65 mw cada una, diseño utilizado para la licitación y contrato de ejecución de obras. Finalmente fueron instaladas 3 turbinas supuestamente de 71 mw con potencia total de 213 mw. Sin embargo en la visita de los auditores a la Central se pudo constatar que los datos de la placa de las tres turbinas indican una potencia "nominal" de 65mw, lo que contradice las características técnicas especificadas en los contratos de 71mw. Se comprobó además que la Central funciona a un 30% de su capacidad, esto demuestra que no existía el caudal necesario para instalar una tercera turbina, por lo que no se justificaría la compra de ésta.

Incremento de costos

El costo contratado en US$ 161 millones en 1993, se incrementó a US$ 292 millones por los contratos complementarios y reajustes.

Energía para grandes consumidores, no para las comunidades

La Central sirve para dotar de electricidad a grandes consumidores de la ciudad de Guayaquil, mientras que la mayoría de comunidades aledañas, y afectadas por el proyecto, no cuentan con servicio eléctrico.

68 El Proyecto Daule Peripa. "Las responsabilidades italianas en la deuda ilegítima de Ecuador". Campagna per la Riforma della Banca Mondiale.

OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA: INTERESES E IMPACTOS

Al realizar un análisis de los créditos bilaterales relacionados con proyectos de infraestructura, paradógicamente nos encontramos con situaciones muy similares a las encontradas en el proyecto multipropósito Jaime Roldós Aguilera. Similitud en relación a los impactos de este tipo de proyectos, como a los intereses y prácticas de las empresas transnacionales contratadas ligadas a los créditos de los respectivos países.

En el caso de los créditos otrogados por España, la CAIC tuvo el valioso apoyo del Observatorio de la Deuda en la Globalización de Barcelona, quién realizó una investigación sobre los impactos de los proyectos financiados por la "ayuda española"[69].

PRESA LA ESPERANZA: SIMILARES IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES QUE LA DAULE PERIPA

En el caso de la Presa la Esperanza financiada en 1991 por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) de España y Morgan Greenfell (UK) por US$ 77 millones, y construida por la empresa española Dragados y Construcciones S.A., tampoco se realizaron estudios de impacto ambiental previos al crédito y al proyecto. Se talaron los árboles y se inundaron más de 15.000 has de tierras productivas. La descomposición de la materia vegetal contaminó el agua, y fue invadida por los llamados lechugines. Los impactos sociales y ambientales fueron similares a la de la represa Daule Peripa. Se identifican irregularidades en la gestión de los impactos sobre los desplazados. En el caso de la Presa la Esperanza, se cambia el espíritu del proyecto con el fin de proveer agua a la hidroeléctrica de Manageneración en donde la empresa La Fabril tiene el 90% y el Centro de Rehabilitación de Manabi -CRM- el 10% de participación.

PROYECTOS DE AGUA POTABLE FINANCIADOS POR ESPAÑA Y CONTRUÍDOS POR ABENGOA S.A.

Se han identificado dos créditos vigentes del Banco Exterior de España ICO para proyectos de infraestructura de agua potable. Los dos otorgados a la empresa española ABENGOA S.A. Uno para mejoramiento del sistema de agua potable para Guayaquil y otro para el Plan Maestro de Agua potable para la ciudad de Loja.

El crédito de US$ 70 millones otorgado en 1992 para mejoramiento del sistema de agua potable de Guayaquil sirvió para preparar las condiciones de infraestructura necesaria para la privatización de la provisión del servicio de agua potable que venía paralelamente impulsando el BM y el BID, como lo vimos en el capítulo sobre reforma estructural para el sector de agua potable y saneamiento del Ecuador. El 73,5% del crédito estaba ligado a compras de bienes y servicios españoles. Abengoa presentó una demanda contra ECAPAG exigiendo el pago de más de 11 millones de dólares por encima del precio establecido en las obras, debido a que el proyecto se alargó más de lo previsto.

69 "Deudas Ilegítimas entre el Ecuador y el Estado Español". Observatori del Deute en la Globalització. Iolanda Fresnillo 2009.

En el caso del crédito de ICO por US$33 millones firmado en el 2000, destinado al Plan Maestro de Agua Potable para Loja, se identificaron irregularidades en la ejecución del proyecto: ABENGOA abandonó los trabajos sin finalizarlas aduciendo la necesidad de nuevos aportes financieros para hacerlo. Las instalaciones han sufrido deterioro y los ciudadanos la falta de agua potable. La constructora se negó a abonar los impuestos reclamados por el Municipio de Loja

Según el Observatorio de la Deuda en la Globalización *"En este caso, los intereses y beneficios de la empresa contratista pasaron por delante de los objetivos de desarrollo del proyecto y el derecho al acceso universal al agua potable de los ciudadanos de Loja"*[70].

CREDITOS DE BRASIL PARA CONSTRUCTORAS BRASILEÑAS

La CAIC ha ubicado varios créditos para proyectos de infraestructura financiados por la banca oficial de Brasil y construidas por las empresas brasileñas Odebrecht y Andrade Gutiérrez.

Odebrecht contruyó la Vía Interoceánica a un costo final de US$ 179 millones cuando se presupuestó en US$ 80 millones. El crédito fue otrogado por el Banco do Brasil. El proyecto tuvo que replantearse pues algunas partes de la vía coincidían con el lecho del Río Aguarico. No se había tomado en cuenta la necesidad de establecer botaderos para los desechos de la carretera, por lo que se incrementaron los costos en servicios de mitigación de impactos ambientales.

Odebrecht contruyó también el trasvace del Río Chone-Portoviejo con un crédito del BNDES por US$143 millones. US$ 109 millones se destinan para compra de bienes exportados de Brasil, US$ 3 millones para consultoría que la realizó la empresa brasileña ENGEVIX.

Se contrató el crédito de BNDES aunque el crédito de OECF de Japón era más conveniente.

Uno de los proyectos más polémicos construídos por Odebrecht S.A., Alstom Brasil Ltda y Van Tech Hydro Brasil Ltda, es la hidroeléctrica San Francisco. Este proyecto fue financiado por BNDES en el año 2000. El valor original del proyecto era de US$ 287 millones y el valor ejecutado de US$358 millones. Son créditos onerosos que llegan al 119% del valor de financiamiento recibido. Se requirieron 10 contratos complementarios para concluir la obra, cinco relacionados con mitigación de fallas geológicas. La Central fue inaugurada en junio del 2007 y al poco tiempo se paralizó por fallas técnicas en la construcción de obras civiles[71].

Otro proyecto paradigmático construido por la compañía brasileña Andrade Gutiérrez S.A es el Canal de Riego Tabacundo. Financiado por el BNDES en 1998 por US$ 76 millones. A pesar de que no se cumplió con el requisito del estudio de impacto ambiental EIA exigido por la Ley de Gestión Ambiental, se suscribió el convenio de crédito. Los

70 "Deudas llegítimas entre el Ecuador y el Estado Español". Observatori del Deute en la Globalització. Iolanda Fresnillo. 2009

71 Debido a la paralización de la Hidroeléctrica, el gobierno del presidente Correa expulsó a Odebrecht del país e interpuso una demanda en la Cámara arbitral de París por las irregularidades en el crédito de BNDES a la empresa.

EIA y Plan de Manejo Ambiental del proyecto correspondiente a la intervención al interior de la Reserva ecológica Cayambe-Coca se presentaron y fueron aprobados después, en el 2000 y 2001. La construcción del canal se encuentra paralizada y en un grave proceso de deterioro. No se cumplieron los objetivos de captar 8m3 de agua y la incorporación de 12.900 has. de riego.

PRÁCTICA DE CONSTRUCTORAS NACIONALES NO SE DIFERENCIAN DE TRANSNACIONALES.

Gran parte del endeudamiento externo se ha destinado a proyectos viales. La construcción de la carretera Cuenca-Molleturo es un ejemplo de que las prácticas de las constructoras nacionales no se diferencian sustancialmente de las constructoras transnacionales. Ni la práctica de los créditos bilaterales con los multilaterales, pues en este caso, el BID también concedió el primer préstamo para la construcción de la carretera sin que se cumpla con los requisitos del Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo del Área Nacional de Recreación Cajas.

Incluso conociendo el resultado de los estudios de ingeniería previos a la construcción de la carretera y el trazado de la vía que mostraba serias dificultades, corriéndose un alto riesgo de tener que invertir trabajo y recursos adicionales, el BID dio informe favorable para el inicio de los trabajos.

Impactos sociales y ambientales

La carretera Cuenca-Molleturo fue concebida para reducir en cincuenta y seis kilómetros la distancia entre las ciudades de Cuenca y Guayaquil, existiendo ya otra carretera que cubre esta ruta. El Proyecto fue altamente problemático desde un principio: el trazado de la vía subestimó la complejidad geográfica y geológica de la zona, a lo que se sumaron los daños sociales y ambientales causados y la irresponsabilidad de las empresas constructoras contratadas para los cinco tramos de la carretera. Esta situación hizo necesaria una reiterada inyección de recursos adicionales a lo previsto.

Los impactos ambientales se dieron principalmente a nivel del equilibrio ecosistémico: contaminación del agua, suelos, bosques, fauna, en gran parte por causa del desalojo de escombros por parte de las empresas Herdoiza-Crespo, COLISA e Hidalgo & Hidalgo, contratadas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC. La Constructora del Litoral COLISA, fue negligente en el manejo de hidrocarburos, lo que ocasionó contaminación del agua, problemas al sistema de aprovisionamiento de la ciudad de Cuenca y costos imprevistos al Estado.

En lo social, se impactó en 27 comunidades, contempladas en el Informe de Evaluación de Impacto Social de las Comunidades Afectadas por la Carretera Cuenca-Molleturo y Propuesta de Acciones de Mitigación Social. Se estima un total de 1025 familias, o aproximadamente 7175 personas, afectadas, en mayor o menor grado.

Frente a los graves impactos que estaba produciendo la carretera, el BID finamente mostró preocupación y tomó medidas concretas por los daños ambientales ocasionados por su construcción, tan solo cinco años después de la fecha en que debió recibir información de lo que estaba ocurriendo. En 1997, el BID aprobó el préstamo 1057-OC/EC, por el valor de US$16'000.000, con una contrapartida nacional de US$ 4'000.000, para realización de obras de mitigación y pago de indemnizaciones a los afectados por los daños ocasionados durante la construcción de la carretera.

El trazado original de la carretera fue finalmente modificado pasando por Puerto Inca en donde se ubican grandes propiedades. Otra característica de la construcción de esta carretera fue la gran magnitud en el reajuste de precios.

BENEFICIADOS Y PERJUDICADOS DE LOS CRÉDITOS Y PROYECTOS

Tanto en los créditos multilaterales como bilaterales destinados a proyectos de infraestructura, encontramos que, a pesar de que no se cumplieron con los requisitos de los estudios de impactos sociales y ambientales, éstos fueron aprobados por los distintos prestamistas. Esto es un indicador de que existe, por parte de los prestamistas, el interés de ubicar fondos a como de lugar.

Se determinó también como característica común en los créditos bilaterales la ayuda ligada. Es decir el condicionamiento del crédito a la compra de bienes y servicios producidos en el país acreedor y la contratación de empresas constructoras y fiscalizadoras de la misma procedencia, restringiendo la participación más amplia en las licitaciones y restando garantías de calidad y precios justos.

En la mayoría de los créditos para infraestructura auditados se evidenció que las obras presentaron fallas estructurales, que demandaron reparaciones costosas. Así también, en muchos casos, se verificaron obras contratadas que quedaron inconclusas o servicios que no ofrecieron la calidad y cobertura previstas.

Según la Auditoría: *"Las Instituciones Financieras Internacionales cobran intereses altos sobre los créditos destinados al desarrollo de los países del Sur. En los créditos multilaterales sectoriales auditados se encontró una tasa de interés promedio en de 5.14%, que en algunos casos llega al 8.76%. Adicionalmente se cobran comisiones anticipadas de administración, y comisiones de compromiso por recursos no desembolsados".*

"El principal destino de los fondos (un 37% en promedio) analizados de un grupo de trece créditos multilaterales fue el pago de consultorías, asistencia técnica y capacitación Sin embargo, hubo créditos que destinaron más de un 60% de los fondos al pago de consultorías; tal es el caso del PAT y del PATRA. El 17% de los fondos se destinaron a la adquisición de equipos y vehículos y un 16% a financiar obras civiles".[72]

Otro aspecto muy importante que hay que resaltar es que ni los prestamistas, ni las constructoras se responsabilizaron

72 Informe Auditoría Integral del Crédito Público. Deuda Multilateral. Informe consolidado de auditoría de crédito para políticas y proyectos sectoriales. pag 149-150.

por los graves impactos sociales y ambientales causados por las construcción de las obras. En la mayoría de los casos, hasta el momento, las comunidades y personas afectadas, o no han recibido ninguna atención, o no han sido reparadas adecuadamente. Peor aún en lo que ser refiere a la restauración ambiental.

Como lo menciona la misma auditoría en sus conclusiones generales[73] :

"El proceso de endeudamiento del Ecuador durante el período comprendido entre 1976 y 2006, desde la perspectiva de una continuidad estructural, se desarrolló en beneficio del sector financiero y empresas transnacionales, afectando visiblemente los intereses de la Nación. Los condicionamientos impuestos y el pago de la deuda, limitaron los derechos fundamentales de personas y pueblos, profundizando la pobreza, aumentando la migración y deteriorando las condiciones ambientales".

En el análisis jurídico sobre los créditos multilaterales, la Auditoría expresa que: *"La violación de los derechos humanos derivada de las imposiciones de los bancos multilaterales ofrece suficientes elementos para calificar a las deudas contraídas en estas condiciones de odiosas, ilegítimas e ilícitas"*[74].

73 Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público. Informe Final. Conclusiones Generales. Punto 5.

74 Análisis Jurídico de la auditoría de créditos multilaterales. Dr. Raúl Moscoso.

LA DEUDA EXTERNA SE PAGA CON LA DESTRUCCIÓN DE LA AMAZONÍA

A más de los impactos sociales y ambientales ocasionados por las políticas y proyectos auditados por la CAIC, hay otro factor que debe tomarse en cuenta: la deuda externa se paga con petróleo - y por lo tanto con los impactos que produce su explotación.

En el caso del Ecuador el petróleo ha estado en el centro del endeudamiento externo, de hecho el endeudamiento nace a partir del "boom petrolero" en 1972. El petróleo es la garantía del endeudamiento pues con él se paga la deuda externa.

Texaco fue la primera empresa que en 1964 empezó actividades petroleras en la amazonía ecuatoriana hasta 1991. Este período coincide con los inicios del endeudamiento del país.

De acuerdo a Alberto Acosta la deuda externa creció en casi 22 veces: de US$260,8 millones al finalizar 1971 a US$5.869.8 millones cuando concluyó el año 1981. Estos años son vitales pues desde inicios de los 70 se construyó toda la infraestructura que beneficiaría a la empresa petrolera Texaco[75].

TEXACO es una de las compañías que mayor deuda ecológica tienen con el Ecuador[76] .

"Durante su actividad en Ecuador, la Texaco extrajo cerca de 1.500 millones de barriles de crudo. Construyó 22 estaciones, perforó 339 pozos en un área que actualmente alcanza las 442.965 hectáreas. Vertió toneladas de material tóxico, desechos de mantenimiento y más de 19 mil millones de galones de agua de producción (de salinidad 6 veces superior a la del mar y con restos de hidrocarburos y metales pesados) en el medio ambiente. A través de sus mecheros, quemó diariamente 2 millones de metros cúbicos de gas. Durante el tiempo que la Texaco operó el oleoducto transecuatoriano, los derrames ocurridos alcanzaron aproximadamente los 16.8 millones de galones de crudo.

75 ¿Cuánto nos debe Texaco? Acción Ecológica. 2003.
76 Idem

Todavía están funcionando 235 pozos que actualmente son operados por Petroecuador y que heredó la tecnología sucia de Texaco. Según los informes, cada día vierten 5 millones de galones de aguas de producción al ambiente. Cada día se queman, como desecho, decenas de millones de pies cúbicos de gas; devastando así un recurso natural y contaminando el aire.Texaco es responsable de la aceleración en el proceso de extinción de pueblos como los Tetetes y los Sansahuari que habitaban la zona en donde Texaco instaló los campos petroleros.

Es responsable de los daños irreparables a los pueblos indígenas Siona, Secoya, Cofán, Quichua y Huaorani a quienes se desplazó de su territorio ancestral, afectó su forma de vida y su cultura milenaria y provocó un sinnúmero de enfermedades.

Texaco es responsable de los impactos a las comunidades campesinas especialmente en su salud y en las grandes pérdidas económicas por la muerte de animales y destrucción de cultivos. Se le atribuye responsabilidad directa por el cáncer que afecta a las personas que viven cerca de las instalaciones petroleras.

Cuando Texaco inició la exploración petrolera, el área era un bosque húmedo tropical primitivo. Ahora, en los afluentes de los ríos de un ecosistema que es mundialmente reconocido por su riqueza biológica y que contiene del 20 al 25% de las reservas de agua dulce del mundo, muchas familias ya no tienen agua pura o alimento suficiente.

Otras transnacionales petroleras ingresaron a la Amazonía, entre ellas Oxidental, Repsol, Petrobras, Perenco, aumentando la deuda ecológica con el país.

La cuota de petróleo cada vez menor que recibía el Estado, por las reformas que se imponían al país, se destinaba al pago de la deuda externa.

"La aplicación de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) determina la necesidad de generar excedentes externos (ya sea vía exportaciones o vía mayor endeudamiento externo) para -paradójicamente- pagar la deuda externa previamente adquirida. En un país tan dependiente de las exportaciones primarias (petróleo, banano, camarón, madera, y flores) un incremento de éstas conlleva graves impactos a nivel humano y ambiental.

En el siguiente gráfico podemos observar que los ingresos fiscales obtenidos con el petróleo se han destinado mayormente al pago del servicio de la deuda, mientras que sólo una porción pequeña se ha destinado a la inversión en educación y salud. Es decir, que la riqueza del país se ha destinado a pagar la deuda, mas no a mejorar las condiciones de vida de la población ecuatoriana."[77]

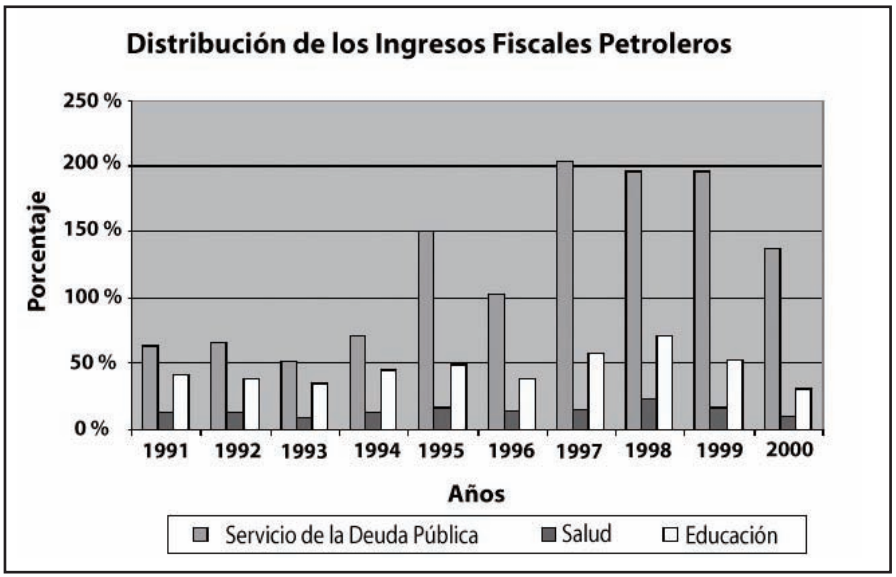

Fuente. Boletines mensuales del Banco Central del Ecuador.

77 Ecuador: La deuda externa y los programas de ajuste estructural impuestos por el FMI y el BM. Alberto Acosta 2001. América Latina en Movimiento.

NO SOMOS DEUDORES, SOMOS ACREEDORES

La deuda externa ha sido un mecanismo de dominación y saqueo de nuestros recursos naturales.

La deuda externa generó deuda ecológica:

- por imposición de políticas neoliberales que prepararon el campo para el control y explotación de los recursos naturales y monocultivos de exportación, entre otros.
- por créditos y proyectos que generaron graves impactos sociales-ambientales.
- por la explotación de petróleo y sus impactos para pagar la deuda externa.

Deudores ecológicos:

- Las IFI tienen una deuda ecológica con el Ecuador y la región.
- Los países prestamistas y las empresas transnacionales que se beneficiaron de los créditos en detrimento del pueblo ecuatoriano.
- Los gobiernos nacionales que apoyaron estas políticas y gestionaron los créditos, son también deudores ecológicos.

Acreedores Ecológicos:

Las comunidades y pueblos que sufrieron por los impactos, directos e indirectos, de las políticas y proyectos condicionados y financiados con deuda externa:

- Que fueron afectados por las actividades de explotación petrolera y otras actividades extractivas.
- Que sufrieron los impactos de las construcción de infraestructura como represas, carreteras y otros.
- Que fueron afectados por las políticas que promovieron monocultivos de exportación, uso del "paquete verde" en detrimento de la producción campesina y la soberanía alimentaria del país.

Toda la población ecuatoriana, actual y futura, por el deterioro de su patrimonio natural como consecuencia de políticas y proyectos destructivos e impactos producidos para pagar la deuda externa.

Demandas:

Exigir al Gobierno:

- NO PAGAR la deuda ilegítima que generó la deuda ecológica.
- Realizar la auditoría integral de créditos no analizados que han causado deuda ecológica.
- Sancionar a las autoridades involucradas en estos créditos.
- Demandar a las IFI, gobiernos y empresas responsables por la deuda ecológica generada.
- Demandar la restauración ambiental y la indemnización a los afectados por la deuda ecológica.
- No contratar nuevos créditos que ocasionen deuda ecológica.
- Mantener el crudo represado bajo tierra - en el Parque Nacional Yasuní y otras áreas - para evitar el aumento de la deuda ecológica.
- Apoyar iniciativas de gobiernos que demanden la deuda ecológica.

Desde los movimientos sociales fortalecer la Alianza de Pueblos del Sur Acreedores de Deuda Ecológica.

“Si se quiere salvar el planeta,
hay que terminar y erradicar al modelo capitalista
y lograr que el norte pague la deuda ecológica
en vez de que los países del sur y de todo el mundo
paguen la deuda externa”.

Presidente Evo Morales
VII Foro Permanente de los Pueblos Indígenas. NNUU. Abril, 2008

La única manera para que la historia no se repita

es manteniéndola viva...

Eduardo Galeano

Acción Ecológica

KAIROS

alianza de los pueblos del sur acreedores de la deuda ecológica